

ACTA Nº 019-2016-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Jueves 17 de noviembre de 2016)

En el Callao, a las 09:00 horas del día jueves 17 de noviembre de 2016, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, la Vicerrectora de Investigación, Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE; el Vicerrector Académico, Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Económicas, Mg. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; e Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ; los representantes estudiantiles: JORDI GÓMEZ SILVA, RONALD KENKIO PADILLA TOCTO y PATRICIA GIOVANA CACHA SILUPU; y el Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR RECTOR EN EL I ENCUENTRO NACIONAL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ – “UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA CALIDAD AL SERVICIO DEL PERU” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DEL CUSCO LOS DÍAS 09 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2016 Y ENCARGATURA DEL DESPACHO RECTORAL AL VICERRECTORADO ACADÉMICO, EXCLUSIVAMENTE EL 09-12-16.
3. RATIFICACIÓN DE DOCENTES:
 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
 - 3.1. RUTH MARITZA PONCE LOYOLA EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.
 - 3.2. ROBERTO JOSÉ ANTONIO CARBONEL PEZO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.
 - 3.3. INES LUISA ANZUALDO PADILLA EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.
 - 3.4. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADA.
 - 3.5. AGUSTINA PILA MORENO OBREGÓN EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.
 - 3.6. ANA MARÍA YAMUNAQUÉ MORALES EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADA.
 - 3.7. YRENE ZENAIIDA BLAS SANCHO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADA.
 - 3.8. LUZ CHAVELA DE LA TORRE GUZMÁN EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.
 - 3.9. JAVIER JESÚS CÁRDENAS TENORIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.
 - 3.10. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.
 - 3.11. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRÍGUEZ EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.
 - FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**
 - 3.12. CÉSAR LORENZO TORRES SIME EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.
 - FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**
 - 3.13. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.
 - 3.14. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.
 - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**
 - 3.15. FÉLIX ALEJANDRO BONILLA RODRÍGUEZ EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.
 - FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**
 - 3.16. VÍCTOR HUGO HERRERA MEL EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.
 - 3.17. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.
 - 3.18. LUZ ROSARIO POLO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.
 - 3.19. JUAN ROMÁN SÁNCHEZ PANTA EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.
 - 3.20. JESÚS PASCUAL ATUNCAR I SOTO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.
 - 3.21. LINO PEDRO GARCÍA FLORES EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.
 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**
 - 3.22. VÍCTOR AURELIO HOCES VARILLAS EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.
 - 3.23. SANTIAGO OSWALDO ALEJANDRO BILLÓN EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.
 - 3.24. DANIEL DEMETRIO MORÁN SALAZAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.
 - 3.25. RAÚL MORE PALACIOS EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.
 - 3.26. ÓSCAR EDUARDO PÉREZ GUTARRA EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.
 - 3.27. DANIEL QUISPE DE LA TORRE EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.
 - 3.28. ABDIAS ARMANDO TORRE PADILLA EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.
4. PEDIDOS PENDIENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.
5. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS.
6. REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE – UNAC.
7. REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.
8. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES.
9. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES O INTERNADO HOSPITALARIO Y COMUNITARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.
10. REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL UNAC.
11. REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN PROGRESIVA RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS Y NIVELES FORMATIVOS ALCANZADOS EN TODAS LAS CARRERAS PROFESIONALES.
12. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 650-2016-R.
13. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 757-2016-R.
14. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 133-2016-DIGA.
15. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 147-2016-DIGA.
16. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 345-2016-DIGA.
17. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DOCENTE JOSE LEONOR RUIZ NIZAMA.
18. AMPLIACIÓN LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA PARA ESTUDIOS DEL DOCENTE DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA.
19. CONTRATO FIQ.
20. INGRESANTES A LA ESCUELA DE POSGRADO – PROCESO DE ADMISIÓN 2016-B

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión, indicando que al tratarse de una sesión extraordinaria se tratarán únicamente los puntos de agenda.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, da lectura al cuadro resumen de los Grados de Bachilleres, Títulos Profesionales y Títulos de Especialistas, remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, para consideración del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 183-16-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Títulos de Especialistas, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller Fecha de Aprob.

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

BACHILLER EN CONTABILIDAD

01. LIDIA ROSARO JIMENEZ HUANCCO	26/10/2016
02. MARIBEL DIANA TURPO TUNE	26/10/2016
03. NATHALIA ANEL GARCÉS OSORIO	26/10/2016
04. NATALY MARJORIE CHUQUIPUL RUIZ	26/10/2016
05. IVAN ALIPIO CARRASCO ROJAS	26/10/2016
06. JORGE ALBERTO SANCHEZ De La CRUZ	26/10/2016
07. FRANZ LEVETZON GARCIA LOPEZ	26/10/2016
08. MARÍA ANGÉLICA ZAMORA PAUCAR	26/10/2016
09. ISAAC ISMAEL ANTAYHUA GRABIEL	26/10/2016
10. LUIS EDGARDO TREJO MONTOYA	26/10/2016
11. RONEY ABRAHAM MEZA RIVERA	26/10/2016
12. CHRISTIAN ANGEL BOCANEGRA ARANDA	26/10/2016
13. CELESTE ARPA HUARCAYA	26/10/2016
14. ALEX JOSIAS CABREJO HIDALGO	26/10/2016
15. ROSMERY MARIBEL TASAYCO RAMOS	26/10/2016
16. SANDRA PIERINA EYZAGUIRRE GUERRA	26/10/2016
17. VICTOR RAÚL GARCIA VELARDE	26/10/2016
18. BRAJHAN FRANCIS LAVADO GARRAGATE	26/10/2016
19. YEFFERSON CAMPOS CHAVEZ	26/10/2016
20. MISSU YASUMI AYALA GALLARDO	26/10/2016
21. ANDRÉS ROMÁN SANDOVAL LÓPEZ TORRES	26/10/2016
22. JULIO CESAR LOAYZA APAZA	26/10/2016

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BACHILLER EN ENFERMERÍA

01. DALILA MELISSA SALAZAR MELGAREJO	09/11/2016
02. RAUL LIMAYMANTA De La PAZ	09/11/2016
03. ANGHELO RENEÉ VARGAS OVALLE	09/11/2016
04. MARÍA ISABEL YERÉN CHIRRE	09/11/2016
05. GABRIELA RACHELS CAJUSOL ALCA	09/11/2016

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

01. FERNANDO ESPINOZA CORDOVA	08/11/2016
02. MIGUEL ANGEL GALVEZ ANDAMAYO	08/11/2016
03. MARLENE NAVEZ CURASMA	08/11/2016

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

01. GERARDO ROBERTO ARRIETA CABALLERO	08/11/2016
02. LEONARDO CARLO CAPPILLO MEDINA	08/11/2016
03. JUAN JUNIOR MARTÍNEZ CHÁVEZ	08/11/2016
04. PAULO RENATTO RODRIGUEZ LENGUA	08/11/2016

b. Título Profesional Modalidad

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

01. CARLOS EDUARDO MANCO QUISPE	28/10/2016 TESIS
02. LISSETH MILAGROS ALVAREZ FERRER	28/10/2016 TESIS
03. SILVIA MARIBEL RAMÍREZ CHAMORRO	28/10/2016 TESIS
04. MARGARETH ANAHÍ LEÓN SANDOVAL	28/10/2016 TESIS
05. EDWIND RAPHAEL GARCÍA YUPANQUI	28/10/2016 TESIS
06. ROBERTO PIERO MACCHIAVELLO CARRANZA	28/10/2016 TESIS
07. AMADA MILAGROS VALCÁRCEL BENITES	28/10/2016 TESIS
08. JENNY HUAYLINOS SEGURA	28/10/2016 TESIS
09. MARIA GÓMEZ PEREZ	28/10/2016 TESIS
10. LIZBETH MARÍA PEÑA MELÉNDEZ	28/10/2016 TESIS
11. PAOLA del CARMEN CHAVEZ QUINCHO	28/10/2016 TESIS
12. CARMEN ROSA VELIZ ROJAS	28/10/2016 TESIS
13. ESTEFANI ROSSY PALACIOS GALINDO	28/10/2016 TESIS
14. HAROLD ANDREE VARGAS PALOMINO	28/10/2016 TESIS

15. KEYLA PAOLA MARQUEZ VALENTIN	28/10/2016 TESIS
16. ANA KAREN RAMOS BALBIN	28/10/2016 TESIS
17. KATHERINE LEONOR SÁNCHEZ GUILLÉN	28/10/2016 TESIS
18. KEILLA ESTEFANIA WONG MIÑAN	28/10/2016 TESIS
19. JESÚS ALEJANDRO CALAGUA MORA	28/10/2016 TESIS
20. SUSAN ALEXANDRA CASAS SÁNCHEZ	28/10/2016 TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

01. YOLANDA FRANCISCA LLANGE CABEZAS	09/11/2016 EXAMEN ESCRITO
--------------------------------------	---------------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERO ELECTRICISTA**

01. ELEISON AGUSTIN AGAPITO BARRERA	08/11/2016 EXAMEN ESCRITO
02. SMITH ROBERT GUTIERREZ HUAMAN	08/11/2016 EXAMEN ESCRITO
03. CARLOS LUIS NAVARRO VENTURA	08/11/2016 EXAMEN ESCRITO
04. VICTOR BRANCO NAUPARI QUIROZ	08/11/2016 TESIS

TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERO ELECTRÓNICO

01. LUIS ANGEL CACERES ROJAS	08/11/2016 EXAMEN ESCRITO
02. ANTHONY ROMULO CADILLO VILLANUEVA	08/11/2016 EXAMEN ESCRITO
03. ERICHZ ZENÓN CALLE ESPINOZA	08/11/2016 EXAMEN ESCRITO
04. JIM PAUL FLORES PEÑA	08/11/2016 EXAMEN ESCRITO
05. CÉSAR AUGUSTO GUZMÁN ALVITREZ	08/11/2016 EXAMEN ESCRITO
06. EDUARDO LUIS IPANAQUÉ CUÉLLAR	08/11/2016 EXAMEN ESCRITO
07. JOSÉ CALEB RODRÍGUEZ CABRERA	08/11/2016 EXAMEN ESCRITO
08. EDILBERTO EDISON ZAVALA CAMPOS	08/11/2016 EXAMEN ESCRITO

c. Título de Especialista

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA.

01. ALESSA GAMARRA DIEGUEZ	09/11/2016 INFORME
02. BELINDA OBREGÓN CCOÑAS	09/11/2016 INFORME
03. MARTHA YOLANDA TORRES ARCE	09/11/2016 INFORME
04. AURELIANO FERREOL INFANZÓN BELLIDO	09/11/2016 INFORME
05. PILAR AGUSTA PUZA VELÁSQUEZ	09/11/2016 INFORME
06. HEIDE ESMERALDA ROBLES DÍAZ	09/11/2016 INFORME
07. DAISY MAGALLY PRADO CALDERÓN	09/11/2016 INFORME
08. DENIS LOAYZA GÓMEZ	09/11/2016 INFORME
09. LIZBETH CONTRERAS MALDONADO	09/11/2016 INFORME
10. CECILIA CAROLINA CARMEN TENORIO	09/11/2016 INFORME
11. ROSA CONDORI CASTILLO	09/11/2016 INFORME
12. EDITH ACORI FLORES	09/11/2016 INFORME
13. AUREA NIKEN HUAMANÍ RODRÍGUEZ	09/11/2016 INFORME
14. ANA ROSA CARRILLO FLORES	09/11/2016 INFORME
15. RUTH DINA RODRIGUEZ QUISPE	09/11/2016 INFORME
16. NELCY YUDE HUAMANYALLI SÁNCHEZ	09/11/2016 INFORME
17. FELICIANA CANCHARI CAHUANA	09/11/2016 INFORME
18. MARÍA ELENA GALINDO CÓNDROR	09/11/2016 INFORME
19. GUISELA LUCY SULCA JAYO	09/11/2016 INFORME
20. MARLENY YUPANQUI CALLE	09/11/2016 INFORME
21. CECILIA HELIA FERNÁNDEZ CRISÓSTOMO	09/11/2016 INFORME
22. MARÍA LUISA LIZAMA HUAMÁN	09/11/2016 INFORME
23. GINA PALOMINO VILLANUEVA	09/11/2016 INFORME
24. ANGELA PILAR QUISPE SILVERA	09/11/2016 INFORME
25. SILVIA ELIZA POZO ESPINOZA	09/11/2016 INFORME
26. LUZMILINDA PALOMINO RIVERA	09/11/2016 INFORME
27. ARTURO MORALES SILVESTRE	09/11/2016 INFORME
28. EDITH CLARA MEDINA CÁCERES	09/11/2016 INFORME
29. MARÍA LUZ PILLPE PEÑA	09/11/2016 INFORME
30. FLOR MIRIAM HUALLPA CUADROS	09/11/2016 INFORME
31. KAREN LESLIE DELGADILLO SÁNCHEZ	09/11/2016 INFORME
32. YESICA ARONÉS ABREGÓN	09/11/2016 INFORME
33. GABY CÁRDENAS AQUINO	09/11/2016 INFORME
34- NANCY HUAMANI MEDINA	09/11/2016 INFORME
35. MARÍA DOLORES MITMA HUAMANÍ	09/11/2016 INFORME
36. EDITH MORENO QUISPE	09/11/2016 INFORME
37. YANINA ELSI NARVÁEZ TACURI	09/11/2016 INFORME
38. KLEBER BARRIENTOS ESPINOZA	09/11/2016 INFORME
39. ISABEL CONSUELO CABRERA BERROCAL	09/11/2016 INFORME
40. DORIS ISABEL PILLACA VILCATOMA	09/11/2016 INFORME
41. MILY EDITH SAICO ROJAS	09/11/2016 INFORME
42. GEMINA EULOGIA HUAMANÍ RAMÓN	09/11/2016 INFORME
43. MELIZA RICO TELLO	09/11/2016 INFORME
44. NERI SOSA CABEZAS	09/11/2016 INFORME
45. YANE CHUCHON FARFAN	09/11/2016 INFORME
46. RUTTY LUZ De La CRUZ HINOSTROZA	09/11/2016 INFORME

47. SOFÍA ONCEBAY ZÁRATE	09/11/2016 INFORME
48. TEÓFILA CURI LLANTOY	09/11/2016 INFORME
49. JUANA LEÓN OSCCO	09/11/2016 INFORME
50. NADIA ISABEL RODRIGUEZ CCENTA	09/11/2016 INFORME
51. ZULEMA DURAND MITMA	09/11/2016 INFORME
52. TANIA PAREDES MORAN	09/11/2016 INFORME
53. NILDA ELVIRA FLORES ARANDA	09/11/2016 INFORME
54. NANCY PALOMINO CALDERÓN	09/11/2016 INFORME
55. ELENA MENESES BAUTISTA	09/11/2016 INFORME
56. DENÍS ZINTHIA DEL PINO VERÁN	09/11/2016 INFORME
57. GABY PALOMINO AUQUI	09/11/2016 INFORME

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS

01. CARMEN VICENTA VELÁSQUEZ NAVARRO	09/11/2016 INFORME
02. IGNACIO RICARDO AGÜERO AYALA	09/11/2016 INFORME
03. MARILÚ VALLADARES ROJAS	09/11/2016 INFORME
04. NERY MARCELINA PAREDES OBESO	09/11/2016 INFORME
05. ROSAMEL MERCEDES LÓPEZ AGUIRRE	09/11/2016 INFORME
06. SONIA CARMEN BENITES FERNÁNDEZ	09/11/2016 INFORME
07. HERVERTH GUALBERTO MINAYA ORTIZ	09/11/2016 INFORME

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN GERONTOLOGIA Y GERIATRIA

01. CARMEN del ROSARIO ZÁRATE ENCISO	09/11/2016 INFORME
02. ROCIO LEIVA CASTRO	09/11/2016 INFORME
03. MIRYAM LUISA AMANDA PÉREZ CASTILLO	09/11/2016 INFORME
04. AMÉRICA LOURDES YANCÁN ARIAS	09/11/2016 INFORME
05. SAMUEL GUERRA RUÍZ	09/11/2016 INFORME
06. DANIEL De la CRUZ RUÍZ	09/11/2016 INFORME
07. JOHAN ALEXANDER RIVAS SUMARRIVA	09/11/2016 INFORME
08. ANA SIMONA LÓPEZ TIMOTEO	09/11/2016 INFORME
09. TERESA LIDIA ERBOZO GUERRERO	09/11/2016 INFORME
10. NILDA CHAHUA PALOMINO	09/11/2016 INFORME
11. ROSA GONZALES EFFIO	09/11/2016 INFORME

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

01. GERALDINE ELIZABETH CHUQUIMIA CAMPOS	09/11/2016 INFORME
02. ANA MARIA MARTÍNEZ CAPILLO	09/11/2016 INFORME
03. CONSUELO INFANTE HUAYHUA	09/11/2016 INFORME
04. LIZ ANNELLY HUAMANÍ OSCCO	09/11/2016 INFORME
05. JOSEFINA ROSARIO RAYA VEGA	09/11/2016 INFORME
06. YESENIA JACQUELINE CHUNGA MUELLE	09/11/2016 INFORME
07. GINA BERTHA GONZALES GUTIÉRREZ	09/11/2016 INFORME
08. SIMIONA MARÍA ZEBALLOS FLORES	09/11/2016 INFORME
09. GINA LUISA PANDO CALLUPE	09/11/2016 INFORME
10.- ZORAIDA ROMERO ARZAPALO	09/11/2016 INFORME
11. MIRIAM VERÓNICA BENANCIO CANO DE HURTADO	09/11/2016 INFORME
12. MARÍA LUZ ENRIQUEZ CASTILLO	09/11/2016 INFORME

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

01. PATRICIA SARITA GARCÍA ORMEÑO	09/11/2016 INFORME
02. MERCEDES ANGELITA FERNÁNDEZ MONTALVO	09/11/2016 INFORME
03. HERNÁN BENIGNO CABEZA LÓPEZ	09/11/2016 INFORME

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA INTENSIVA

01. GUISELLE SARA GRANADOS RENTEROS	09/11/2016 INFORME
02. HILDA CECY HUAMÁN MÁLAGA	09/11/2016 INFORME

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

01. MELITH SCHRADER SÁNCHEZ	09/11/2016 INFORME
02. GABRIELA ROSARIO RUIZ PERDIZ	09/11/2016 INFORME
03. DILMA ANTONIETA SEGURA SUELDO	09/11/2016 INFORME

II. AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR RECTOR EN EL I ENCUENTRO NACIONAL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ – “UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA CALIDAD AL SERVICIO DEL PERU” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DEL CUSCO LOS DÍAS 09 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2016 Y ENCARGATURA DEL DESPACHO RECTORAL AL VICERRECTORADO ACADÉMICO, EXCLUSIVAMENTE EL 09-12-16.

El Secretario General da lectura al Oficio Circular N° 021-2016-SR-UNSAAC (Expediente N° 01042951) recibido el 07 de noviembre de 2016, por el cual el Rector de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco invita al Rector de ésta Casa Superior de Estudios a participar en el I Encuentro Nacional de Universidades Públicas del Perú – “Universidad Nacional de Calidad al Servicio del Perú”, en la ciudad del Cusco, los días 09 y 10 de diciembre de 2016.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que queda a consideración del Consejo Universitario la autorización y encargatura correspondiente. Al no haber observaciones el Consejo Universitario acuerda aprobar la autorización de participación del Rector en el I Encuentro Nacional de Universidades Públicas del Perú – “Universidad Nacional de la Calidad al Servicio del Perú”, a realizarse en la ciudad del Cusco los días

09 y 10 de diciembre de 2016, y sobre la encargatura del despacho rectoral al Vicerrector Académico, exclusivamente el 09 de diciembre de 2016, se aplica de acuerdo al Estatuto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 184-16-CU)

- 1º **AUTORIZAR**, la participación del profesor **Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**, Rector de la Universidad Nacional del Callao, en el I Encuentro Nacional de Universidades Públicas del Perú – “Universidad Nacional de la Calidad al Servicio del Perú”, organizado por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, en la ciudad del Cusco, los días 09 y 10 de diciembre de 2016.
- 2º **ENCARGAR** el Despacho Rectoral de la Universidad Nacional del Callao, al profesor Dr. **CÉSAR LORENZO TORRES SIME**, Vicerrector Académico, para que ejerza las funciones correspondientes en ausencia del Rector Titular de ésta Casa Superior de Estudios, exclusivamente los días 09 y 10 de diciembre de 2016.

III. RATIFICACIÓN DE DOCENTES:

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que todos los expedientes han sido regularizados. Establezcamos un procedimiento. Se lee los puntajes porque en los informes no se hace un resumen que sería recomendable. La CAA no dice cuáles son los requisitos cumplidos y el resumen. La CAA no dice si han verificado los puntajes y sería una recomendación para que en lo sucesivo la CAA verifique la tabla.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que en el Consejo Universitario anterior se habló sobre esto y vimos que cada Decano se responsabilizaría por sus expedientes. Ya el Vicerrector Académico ha reevaluado lo encomendado y solo veríamos los nombres y procederíamos a la aprobación.

La Vicerrectora de Investigación Dr. Ana Mercedes León Zárate, solicita que se den los puntajes en virtud de que no se adjunta en los informes el puntaje.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que, si no hay oposición a ello, procedemos.

El Secretario General, Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte, precisa que la ratificación de la profesora Vargas Palomino de la Facultad de Ciencias de la Salud, se aprobó en la sesión anterior. Seguidamente procede a dar lectura los expedientes de los docentes por Facultad conforme a la agenda.

3.1 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

3.1.1 RUTH MARITZA PONCE LOYOLA EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 626-2014-D/FCS (Expedientes N°s 01014435 y 01038094), por el cual remite la propuesta de ratificación de la profesora Ruth Maritza Ponce Loyola, en la categoría de Auxiliar a tiempo parcial.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 256-2014-CF/FCS, Informe N° 495-2016-OAJ e Informe N° 052-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que la profesora obtuvo la calificación de 58.50 puntos.

3.1.2 ROBERTO JOSÉ ANTONIO CARBONEL PEZO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 634-2014-D/FCS (Expedientes N°s 01038092 y 01014440), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Roberto José Antonio Carbonel Pezo, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 255-2014-CF/FCS, Informe N° 495-2016-OAJ e Informe N° 051-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que la profesora obtuvo la calificación de 49.22 puntos.

3.1.3 INES LUISA ANZUALDO PADILLA EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 630-2014-D/FCS (Expedientes N°s 01038090 y 01014433), por el cual remite la propuesta de ratificación de la profesora Inés Luisa Anzualdo Padilla, en la categoría de Auxiliar a tiempo parcial.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 258-2014-CF/FCS, Informe N° 495-2016-OAJ e Informe N° 050-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que la profesora obtuvo la calificación de 67.80 puntos.

3.1.4 ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADA.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 628-2014-D/FCS (Expediente N° 01037988), por el cual remite la propuesta de ratificación de la profesora Zoila Rosa Díaz Tavera, en la categoría de Asociada a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 141-2014-CF/FCS, Informe N° 495-2016-OAJ e Informe N° 046-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que la profesora obtuvo la calificación de 85.10 puntos.

3.1.5 AGUSTINA PILA MORENO OBREGÓN EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 631-2014-D/FCS (Expediente N° 01037986), por el cual remite la propuesta de ratificación de la profesora Agustina Pilar Moreno Obregón, en la categoría de Auxiliar a tiempo parcial.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 144-2014-CF/FCS, Informe N° 495-2016-OAJ e Informe N° 049-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que la profesora obtuvo la calificación de 53.40 puntos.

3.1.6 ANA MARÍA YAMUNAKÉ MORALES EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADA.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 624-2014-D/FCS (Expediente N° 01014434), por el cual remite la propuesta de ratificación de la profesora Ana María Yamunake Morales, en la categoría de Asociada a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 253-2014-CF/FCS, Informe N° 495-2016-OAJ e Informe N° 054-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que la profesora obtuvo la calificación de 78.40 puntos.

3.1.7 YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADA.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 627-2014-D/FCS (Expediente N° 01014437), por el cual remite la propuesta de ratificación de la profesora Yrene Zenaida Blas Sancho, en la categoría de Asociada a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 254-2014-CF/FCS, Informe N° 495-2016-OAJ e Informe N° 055-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que la profesora obtuvo la calificación de 57.80 puntos.

3.1.8 LUZ CHAVELA DE LA TORRE GUZMÁN EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 630-2014-D/FCS (Expediente N° 01037985), por el cual remite la propuesta de ratificación de la profesora Luz Chavela de la Torre Guzmán, en la categoría de Auxiliar a tiempo parcial.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 143-2014-CF/FCS, Informe N° 495-2016-OAJ e Informe N° 056-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que la profesora obtuvo la calificación de 57.60 puntos.

3.1.9 JAVIER JESÚS CÁRDENAS TENORIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 629-2014-D/FCS (Expediente N° 01037984), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Javier Jesús Cárdenas Tenorio, en la categoría de Asociado a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 142-2014-CF/FCS, Informe N° 495-2016-OAJ e Informe N° 057-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que la profesora obtuvo la calificación de 52.60 puntos.

3.1.10 MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 628-2014-D/FCS (Expediente N° 01014438), por el cual remite la propuesta de ratificación de la profesora María Elena Teodosio Ydrugo, en la categoría de Auxiliar a tiempo parcial.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 251-2014-CF/FCS, Informe N° 599-2016-OAJ e Informe N° 066-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que la profesora obtuvo la calificación de 78.30 puntos.

3.1.11 NANCY CIRILA ELLIOTT RODRÍGUEZ EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

El Secretario General da lectura al Oficio N° 625-2014-D/FCS (Expediente N° 01014441), por el cual remite la propuesta de ratificación de la profesora Nancy Cirila Elliot Rodríguez, en la categoría de Auxiliar a tiempo parcial.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 257-2014-CF/FCS, Informe N° 537-2016-OAJ e Informe N° 069-2016-

VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que la profesora obtuvo la calificación de 61.50 puntos.

Luego de la lectura de cada expediente, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 185-16-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de diciembre de 2016 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, a los siguientes docentes:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	ANZUALDO PADILLA INÉS LUISA	AUXILIAR	T.P.
02	BLAS SANCHO YRENE ZENAIDA	ASOCIADA	D.E.
03	CARBONEL PEZO ROBERTO JOSÉ ANTONIO	AUXILIAR	T.P.
04	CÁRDENAS TENORIO JAVIER JESÚS	ASOCIADO	D.E.
05	DE LA TORRE GUZMÁN LUZ CHAVELA	AUXILIAR	T.P.
06	DÍAZ TAVERA ZOILA ROSA	ASOCIADA	D.E.
07	ELLIOT RODRIGUEZ NANCY CIRILA	AUXILIAR	T.P.
08	MORENO OBREGÓN PILAR AGUSTINA	AUXILIAR	T.P.
09	PONCE LOYOLA RUTH MARITZA	AUXILIAR	T.P.
10	TEODOSIO YDRUGO MARÍA ELENA	AUXILIAR	T.P.
11	YAMUNAQUE MORALES ANA MARÍA	ASOCIADO	D.E.

3.2 FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

3.2.1 CÉSAR LORENZO TORRES SIME EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 148-2014-D-FIIS (Expediente Nº 01013034), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor César Lorenzo Torres Sime, en la categoría de Principal a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución Nº 128-2014-CF-FIIS, Informe Nº 657-2016-OAJ e Informe Nº 062-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 88.00 puntos.

El Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 186-16-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de diciembre de 2016 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente:

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	TORRES SIME CÉSAR LORENZO	PRINCIPAL

3.3 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

3.3.1 CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 0245-2016-D-FIIS (Expediente Nº 01037668), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Carlos Humberto Ponte Escudero, en la categoría de Asociado a tiempo completo.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución Nº 122-2014-CFIPA, Informe Nº 555-2016-OAJ e Informe Nº 063-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 67.01 puntos.

3.3.2 JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 0246-2016-D-FIIS (Expediente Nº 01033386), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor José Antonio Romero Dextre, en la categoría de Asociado a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 123-2014-CFIPA, Informe N° 559-2016-OAJ e Informe N° 068-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 69.48 puntos.

El Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 187-16-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de diciembre de 2016 y por el período de Ley, en las categorías que se indica, a los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos:

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	PONTE ESCUDERO CARLOS HUMBERTO	ASOCIADO	T.C.
02	ROMERO DEXTRE JOSÉ ANTONIO	ASOCIADO	D.E.

3.4 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

3.4.1 FÉLIX ALEJANDRO BONILLA RODRÍGUEZ EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO

El Secretario General da lectura al Oficio N° 588-2014-D-FCA (Expediente N° 01014313), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Félix Alejandro Bonilla Rodríguez, en la categoría de Asociado a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 080-2014-CF-FCA, Informe N° 592-2016-OAJ e Informe N° 064-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 69.67 puntos.

El Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 188-16-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de diciembre de 2016 y por el período de Ley, en las categorías que se indica, a los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Administrativas:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	BONILLA RODRÍGUEZ FÉLIX ALEJANDRO	ASOCIADO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA

3.5 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

3.5.1 VÍCTOR HUGO HERRERA MEL EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 214-14-FCC (Expediente N° 01014320), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Víctor Hugo Herrera Mel, en la categoría de Auxiliar a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 290-14-CFCC, Informe N° 572-2016-OAJ e Informe N° 076-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 65.70 puntos.

3.5.2 JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 210-14-FCC (Expediente N° 01014316), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, en la categoría de Auxiliar a tiempo completo.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 294-14-CFCC, Informe N° 572-2016-OAJ e Informe N° 074-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 62.50 puntos.

3.5.3 LUZ ROSARIO POLO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 209-14-FCC (Expediente N° 01014315), por el cual remite la propuesta de ratificación de la profesora Luz Rosario Polo, en la categoría de Auxiliar a tiempo parcial.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 295-14-CFCC, Informe N° 572-2016-OAJ e Informe N° 073-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que la profesora obtuvo la calificación de 60.35 puntos.

3.5.4 JUAN ROMÁN SÁNCHEZ PANTA EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 105-14-FCC (Expediente N° 01011899), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Juan Román Sánchez Panta, en la categoría de Auxiliar a tiempo completo.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 165-14-CFCC, Informe N° 572-2016-OAJ e Informe N° 072-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 66.45 puntos.

3.5.5 JESÚS PASCUAL ATUNCAR I SOTO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 213-14-FCC (Expediente N° 01014319), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Jesús Pascual Atuncar I Soto, en la categoría de Auxiliar a tiempo parcial.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 291-2014-CFCC, Informe N° 572-2016-OAJ e Informe N° 071-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 51.20 puntos.

3.5.6 LINO PEDRO GARCÍA FLORES EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 212-14-FCC (Expediente N° 01014318), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Lino Pedro García Flores, en la categoría de Asociado a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 292-2014-CFCC, Informe N° 572-2016-OAJ e Informe N° 075-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 69.20 puntos.

El Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 189-16-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de diciembre de 2016 y por el período de Ley, en las categorías que se indica, a los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Contables:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	ATUNCAR I SOTO JESÚS PASCUAL	AUXILIAR	TP
02	GARCÍA FLORES LINO PEDRO	ASOCIADO	DE
03	HERRERA MEL VÍCTOR HUGO	AUXILIAR	DE
04	POLO LUZ ROSARIO	AUXILIAR	TP
05	QUIROZ PACHECO JUAN CARLOS ESTUARDO	AUXILIAR	TC
06	SÁNCHEZ PANTA JUAN ROMÁN	AUXILIAR	TC

3.6 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

3.6.1 VÍCTOR AURELIO HOCES VARILLAS EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 091-2016-D/FCE (Expediente N° 01036164), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Víctor Aurelio Hoces Varillas, en la categoría de Principal a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 0152-2016-CF/FCE, Informe N° 402-2016-OAJ e Informe N° 077-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 70.20 puntos.

3.6.2 SANTIAGO OSWALDO ALEJANDRO BILLÓN EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 091-2016-D/FCE (Expediente N° 01036164), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Santiago Oswaldo Alejandro Billón, en la categoría de Asociado a tiempo completo.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 0152-2016-CF/FCE, Informe N° 402-2016-OAJ e Informe N° 078-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 59.27 puntos.

3.6.3 DANIEL DEMETRIO MORÁN SALAZAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 091-2016-D/FCE (Expediente N° 01036164), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Daniel Demetrio Morán Salazar, en la categoría de Asociado a tiempo completo.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 0152-2016-CF/FCE, Informe N° 402-2016-OAJ e Informe N° 079-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 77.79 puntos.

3.6.4 RAÚL MORE PALACIOS EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 091-2016-D/FCE (Expediente N° 01036164), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Raúl More Palacios, en la categoría de Asociado a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 0152-2016-CF/FCE, Informe N° 402-2016-OAJ e Informe N° 080-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 74.31 puntos.

3.6.5 ÓSCAR EDUARDO PÉREZ GUTARRA EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 091-2016-D/FCE (Expediente N° 01036164), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Oscar Eduardo Pérez Gutarra, en la categoría de Asociado a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 0152-2016-CF/FCE, Informe N° 402-2016-OAJ e Informe N° 081-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 65.29 puntos.

3.6.6 DANIEL QUISPE DE LA TORRE EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 091-2016-D/FCE (Expediente N° 01036164), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Daniel Quispe de la Torre, en la categoría de Asociado a tiempo completo.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 0152-2016-CF/FCE, Informe N° 402-2016-OAJ e Informe N° 082-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 79.53 puntos.

3.6.7 ABDIAS ARMANDO TORRE PADILLA EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO

El Secretario General da lectura al Oficio N° 091-2016-D/FCE (Expediente N° 01036164), por el cual remite la propuesta de ratificación del profesor Víctor Aurelio Hoces Varillas, en la categoría de Principal a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a la Resolución N° 0152-2016-CF/FCE, Informe N° 402-2016-OAJ e Informe N° 083-2016-VRA/CAA; por los cuales opinan es procedente la ratificación de la mencionada docente por cumplir los requisitos normados. Se indica que el profesor obtuvo la calificación de 63.49 puntos.

El Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 190-16-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de diciembre de 2016 y por el período de Ley, en las categorías que se indica, a los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	HOCES VARILLAS VICTOR AURELIO	PRINCIPAL	D.E.
02	ALEJANDRO BILLÓN SANTIAGO OSWALDO	ASOCIADO	T.C.
03	MORAN SALAZAR DANIEL DEMETRIO	ASOCIADO	T.C.
04	MORE PALACIOS RAÚL	ASOCIADO	D.E.
05	PÉREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO	ASOCIADO	D.E.
06	QUISPE DE LA TORRE DANIEL	ASOCIADO	T.C.
07	TORRE PADILLA ABDIAS ARMANDO	ASOCIADO	D.E.

IV. PEDIDOS PENDIENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

- 4.1 Con Oficio N° 01-2016-R-A-CU-UNAC (Expediente N° 01043025) recibido el 08 de noviembre de 2016, el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, solicitan se agende en Consejo Universitario el pedido de evaluación de los funcionarios de la Dirección General de Administración y propuestas de cambio.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se vio en primer término el Oficio N° 01-2016-R-A-CU-UNAC.

El Secretario General Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al mencionado documento.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que está en la agenda del Consejo Universitario. Tal como está establecido, comenzamos escuchando al Dr. Cesar Torres Sime y luego a los señores Decanos.

El Vicerrector Académico Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que esta es una situación que se ha venido observando. Estamos por finalizar el año y esto surgió porque varios Decanos se preguntaban por qué no se habían realizado las compras y habiendo documentos en la Oficina de Planificación no había respuesta positiva ni negativa. Un desconcierto total en el Consejo Universitario en Cañete en el que hacia la comunidad hay un divorcio total entre el Director General de Administración y la Directora de la Oficina de Planificación, que cada uno presenta informes por su cuenta sin coordinación. Cambios en las partidas, eso se llama que hay falta. Los Decanos dijeron que basta de esto y nos reunimos para que esto se haga de una forma técnica y de alto nivel para tratar de solucionar este problema porque se viene el próximo año y desde este momento hay que comenzar a hacer la planificación y si no se hace bien, con buen conocimiento de los reglamentos de programaciones vamos a llegar a lo mismo. Queremos que se ponga en los cargos a las personas que conozcan, que hayan pasado por un sistema, que tengan experiencia. Se recomienda que deba haber pasado por el área. Que estén capacitados para una mayor eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que el Vicerrector Académico ha graficado de manera resumida y los Decanos haremos algunas precisiones. La intencionalidad es que dejemos de actuar con el estilo de la gestión administrativa del pasado y que ahora nos afecta seriamente porque los actores vienen a ser los mismos que han estado ocupando estas áreas anteriormente. En lo puntual, respecto a este respaldo, tenemos aspectos académicos y reglamentarios que son necesarios y urgentes para el proceso de licenciamiento que pasan por manos de la Oficina de Planificación y otras áreas, como el pedido de un cambio de funcionario o Director de mi Facultad, desde el mes de mayo, hasta la fecha no tiene Resolución. Es el caso del Departamento Académico. Tenemos otros casos, por ejemplo, del profesor Calderón Otoya que tiene más de 35 días de ausencia, pasó a la Oficina de Recursos Humanos y el profesor sigue percibiendo remuneración. El caso de los pedidos que ha hecho la FCA y que hubo ofrecimientos de entrega y no hubo nada, lo que significa que nos han paseado sin darnos mayor explicación y nos han dicho ya no hay dinero. Publiqué un encargo interno por 18,000.00 y ninguno me lo han atendido y este que no pedí lo han atendido, hubo un error. El pago oportuno de los CLS. Ni el Ciclo pasado ni este se ha dado pese a que hemos cumplido los procedimientos que se nos indicaron. El Director General de Administración dijo que esta semana de todas maneras pagaban a los CLS y no ha sucedido nada. Hay una serie de situaciones que quisiéramos que apunten a un mayor profesionalismo, a un trato justo a los profesores, no puede haber un profesor al que no se le pague varios meses y bastaría ese solo hecho para relevar a los funcionarios. Observamos otros aspectos, no hay una claridad de cómo se manejan los recursos de la sede Cañete que está en total abandono. ¿Cómo se reinvierte ese dinero en Cañete?. Recién en esta gestión vemos cómo se está avanzando pero quedan pendientes. Nos hemos encontrado con que se ha logrado un espacio para un pasaje ahí pero falta. El profesor Cáceda dice que ha conseguido por donaciones que se le coloque una vereda. Cuando no funciona la parte administrativa se tiene que recurrir a ello. En la FCA se nos ofreció el pintado pero no se cumplió. Quisiéramos mayor claridad en el manejo de los recursos de las Facultades a través de reuniones permanentes con los funcionarios para que nos digan cómo van nuestros ingresos y egresos. En la última sesión solicité que se vieran los pedidos pero hubo una Comisión de profesores con pago pendiente del 2015 por convenio con el Ministerio de Educación y es una imagen negativa.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que efectivamente, hay una serie de situaciones de carácter administrativo que traban la gestión académica. Se ha manifestado aspectos que revisten una situación de incomodidad ante los Decanos que la atención no es la que corresponde; por ejemplo, no existe una previsión de los recursos en sus diferentes formas. Materiales, tecnológicos, equipamiento, para el licenciamiento. Eso es planificación. Es una previsión y todos los años deben hacerse desde el mes de octubre para el siguiente año. Si preguntamos lo que hay de previsión para el próximo año no hay nada al respecto. Esta previsión nos afecta. Para cumplir con las condiciones básicas de calidad el licenciamiento demanda recursos que cada Facultad tiene recursos pero cuando se hacen pedidos no son atendidos; por ejemplo, carpetas, dicen que había una partida presupuestal y a las finales empezaron a trabajar sobre ese monto y aparece otro monto adicional por el que queda rezagado. Fijense la inoperancia en una situación como esta que traba la gestión y en las Facultades no es que hay que explicarles, ellos quieren sentirse cómodos en sus aulas. En la Oficina de Planificación la cosa no camina como debe ser. También en el tema de las adquisiciones, antes la UNAC

tenía un registro de proveedores, no sé si ahora habrá por esta situación de la Ley de Contrataciones se dice que no es necesario pero igual se debe tener para ver el perfil de ellos y su confiabilidad en que los productos sean de calidad pero se improvisa y como resultado los productos no tienen la calidad y especificaciones técnicas requeridas. Hay una dependencia que debe rectificar esta situación. Se observa que las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica no son como deben ser porque tienen expedientes para dar una opinión y manda a que se les abra procesos administrativos a quienes no debe ser y no a los responsables puntualizados cuando deben ir como investigados. Por eso hacemos una referencia respecto a que estos servicios se tercericen y así sería una situación mucho más eficiente. Se ha mencionado el pago sobre convenios del año pasado y no se les paga. La semana pasada hemos presenciado profesores de este Convenio haciendo un reclamo que a todos nos llama la atención. Me he informado de que inclusive en ese Convenio hay un funcionario del más alto nivel de la Dirección General de Administración con un sueldo mensual y cómo es que siendo así no hay preocupación por el pago lo que recae en usted y el funcionario no lo hace y vienen y reclaman al Rector expresando una molestia e insatisfacción. Creo que en estas y otras situaciones debe ponerse atención y esto no lo hacemos porque no nos gustan las personas sino que vemos el cumplimiento de las funciones conforme al Art. 116 del Estatuto. Debe haber reuniones con los Decanos y funcionarios para que nos informen permanentemente de nuestros ingresos y egresos. No estoy de acuerdo con esta forma de centralizar el presupuesto de la Universidad. En otras Universidades está descentralizado y cada Decano puede hacer uso de su presupuesto informando a la administración central. El mismo Artículo 116.15 dice que el Consejo Universitario tiene funciones de resolver todos los asuntos no encomendados a otras autoridades universitarias, entonces tiene la responsabilidad de tomar una decisión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández, manifiesta sobre la Directora de la Oficina de Planificación, varios estuvimos presentes en Cañete donde las personas de aquella sede se dieron con un desagradable espectáculo al leerse las propuestas de incremento de pago por hora y se vio una completa descoordinación entre el Director General de Administración y la Directora de la Oficina de Planificación, ese es un punto negativo. También responsabilidad del Consejo Universitario cuando se da el aval para ser Directora de la Oficina de Planificación sin tener en cuenta el currículo laboral en alta dirección que la actual Directora no tiene y eso se debe tomar en cuenta. Un punto es lo que se toma decisiones e involucra el no pago de los administrativos que no se les paga porque el OCI ha observado y no se les paga, hubo malas decisiones en dos de las plazas de concurso. Otro punto que compete a la Comisión de Asuntos Académicos, hace dos semanas o algo más llegó la Directora de la Oficina de Planificación de manera inoportuna acompañada de una profesora a husmear la documentación que la CAA estaba trabajando. No me parece que eso sea correcto, no es documentación secreta, a todos los docentes se les informa de sus expedientes, sorprendiendo a la secretaria le dio los documentos no sabemos con qué fin. Así va al despacho del Vicerrector Académico debe entenderse que tiene autoridad para ir a los decanatos. Si el Vicerrector Académico no la sacó de su oficina yo sí la sacaré. Si alguna información se requiere, seguramente el Vicerrector Académico la entregaría si la pide por escrito o verbalmente pero no llegar de manera imprevista sorprendiendo al personal administrativo que entrega la información por algún temor ante su exigencia. Cuando se han ido haciendo los informes de ratificación y ascenso. En la FCA hace un informe de una profesora que no hay plaza presupuestada y otro informe fue reacio haciendo mención de que hay plaza de principal a tiempo completo y se debe dar a la profesora Villalobos y esa no es función de la Oficina de Planificación, solo debe ceñirse a decir si hay plaza o no. No puede decir para este profesor hay y para este profesor no hay. Eso es incorrecto y fuera de sus funciones.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que venimos hablando de que había que ver algunos ajustes en la Dirección General de Administración y uno de los puntos débiles es la Oficina de Planificación y no porque haya ojeriza o animadversión con la Directora. El primer golpe que me sorprendió fue cuando una Resolución de Consejo Universitario aprobada en la gestión anterior por su opinión de planificadora se trajo abajo aduciendo que no correspondía pagos por simulacro de admisión. Solo le corresponde decir si hay dinero o no. Se dio el lujo de traerse abajo una Resolución. Otra cosa que llamó la atención es el conflicto con el Director General de Administración sabiendo que depende de él, que se oponga a lo que las oficinas dan como válido y se traiga abajo, está el caso de la FCS, la Oficina de Recursos Humanos había dado el pase para que se pague, la Oficina de Planificación solo debía decir si había recursos y no lo hizo sino que cuestionó cuánto ganaba un docente. En una sesión de abril o mayo se dijo que se destinarían recursos para carpetas, pintado y sshh. Cuando la gestión estaba decidida a hacerlo la Oficina de Planificación dijo que no había dinero, lo que estaba destinado en el marco presupuestal se hizo humo. ¿Quién es el culpable?, los recursos van vía la Oficina de Planificación, que dice si hay o no. Hay un remanente de dinero para cubrir en algo lo que ha pasado, la Oficina de Planificación se da el lujo de decir que hay para tales Facultades y no para otras. Eso es usurpación de funciones, en el documento hablamos de la administración, el gerente debe dar las pautas sino lo que están debajo de él hacen lo que les da la gana. Tenemos un año y no hemos dado con el punto débil. Veo mucha benevolencia, es tiempo de trabajar por la institución. Hay que trabajar por la institución. Tomemos una acción, no podemos seguir manteniendo ineficacias. La semana pasada estuve en el cusco, pasaron la primera etapa del licenciamiento pero en todos los edificios ya están trabajando, se les ha pedido tres cosas y están trabajando limpieza, rampas y sshh, recién entrarán a la etapa de actualización de silabus, ahí le ganamos, pero en la parte física estamos en cero por el bien de la institución tomemos una acción el día de hoy.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que antes del debate, he anotado puntos que es necesario precisar. Las intervenciones no han sustentado el documento sino han ampliado. Respecto a las partidas, están establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la

Dirección General de Presupuesto. Cambio de partidas no existió. Dice que no hay dinero y esto va encadenado a otros puntos. La UNAC hizo una programación para adquirir carpetas, para pintado y arreglo de servicios higiénicos. La Dirección General de Administración programó para el segundo semestre, son procesos largos y costosos. En el 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas nos habilitó las partidas a comienzos de abril. Cuando íbamos a hacer el proceso hay que verificar si hay fondos para pagar y cuando se verifica lo que creíamos que existía ya había sido gastado, en eso si tienen toda la razón, esos fondos fueron gastados en otro destino, que no estaba mal, lo que estaba mal era que sabiendo debieron hacer la migración de los fondos a esa partida, eso fue muy tarde y cuando hacemos el trámite ante el Ministerio de Economía y Finanzas se toma tiempo, una vez que lo autorizan se gestiona el PCA y cuando la UNAC restablece sus fondos el plazo era insuficiente por lo que se tiene que postergar para el próximo período. Respecto a los recursos de la Sede Cañete, analizamos las cosas y en reunión de funcionarios de los lunes hemos establecido una política de que para el 2017 y 2018 los presupuestos vayan por cada unidad de la UNAC, Cañete y Facultades. Tenemos presupuesto adicional que según el Ministerio de Economía y Finanzas cubre un tercio de los requerimientos. Ese presupuesto está en cuentas genéricas y si trabajamos desde ahora, desde las Facultades, hacer un presupuesto por cada uno y eso depende de nosotros, eso depende del Plan de Adquisiciones de ustedes, cuando preguntamos ninguno ha enviado su Plan de Adquisiciones, si no se hace la previsión no se puede hacer presupuesto. Al presupuesto que aspiramos es con recursos directamente recaudados. Los 6 millones adicionales se distribuirán según las necesidades más urgentes, depende de nosotros su desagregación. Lo otro que no está en el documento es sobre las obras de Cañete. Todos dicen que no hacemos obra, de los estudiantes podemos entender pero no de los docentes porque sabemos que se debe tener presupuesto para obras y la UNAC hace tres años atrás no tiene. Para hacer obra hay que tener habilitación urbana que Cañete no tiene y que no se empieza porque hay que cumplir 14 requisitos. Es complejo y requiere mucho trabajo, presupuesto, tiempo y ayuda de las Municipalidades. Lo vamos a tener. Probablemente sea muy tarde. Hay estudiantes que se han quejado del cobro de 150 que no está en el TUPA y no debe estar porque no se puede cobrar sino que es como donación, si un estudiante no quiere pagar no se le puede exigir ni condicionar. El documento puede tener más consecuencias. Si nos piden mayor informe sobre Cañete no nos quedaría más que cerrar al no tener plazas ni presupuesto. Hay que pensar bien, tal vez requiere una moratoria, presupuesto para obras en el 2017 no tenemos. Primero hay que tener Proyectos de Inversión, como máximo, en marzo de 2017 para incrementar un presupuesto en el 2018. Obras en Cañete no va a haber hasta el 2018, hay que decir la verdad. Estamos haciendo para Cañete. Ya el motor lo tendrán en unas semanas más. Lo otro es que la UNAC compre bienes y servicios y se va a intentar e intentaríamos un presupuesto para Cañete para que los gastos se puedan revertir. Respecto a los recursos para licenciamiento, ustedes leen más periódicos y tienen más información y saben que hasta la fecha van más de 23 universidades que han presentado su solicitud y quedamos menos del 30%, de todas las universidades que han presentado a ninguna le han dado su licencia, solo hay 7 particulares. ¿les han dado el sistema de adecuación?, a ninguna, a todas les han devuelto sus expedientes. En enero declararemos sin vacaciones con asistencia obligatoria de las autoridades de la UNAC. Como presentaremos en enero seguramente nos devolverán para subsanar y hay que hacerlo. En el Cusco hacen obra con recursos del canon y la opinión del Rector es que no van a cumplir ni siquiera el 10% de las exigencias. La única forma de levantar las observaciones para el licenciamiento es con recursos ordinarios y eso se lo hemos dicho a todas las autoridades desde abril de este año. El gobierno ha permitido artículos que permitan nombrar profesores, CLS a plazas nuevas, pagar por investigación y 120 millones para licenciamiento de los que 100 vendrán en bienes de capital para equipo, no para obra. La única forma de hacer obra es vía proyectos de inversión. Se pidió que cada Facultad preparara al menos un proyecto por Escuela y aún no han presentado, salvo un proyecto en camino para la FIQ que no lo han hecho ellos sino las Oficinas, Eléctrica, Mecánica, cinco proyectos que no son proyectos completos sino perfiles de proyectos, la UNAC no tiene oficina de proyectos y solo nos queda contratar el servicio. Hay que explorar otros planes. Respecto a que la UNAC debe tener sus propios proveedores, con las normas anteriores así era, ahora no, se inscriben en un Registro Nacional y eso les permite proveer. Respecto a la Oficina de Asesoría Jurídica que aparentemente se equivoca, está el Dr. Merma y le pediremos informe en qué casos ha sido así, si fuera así sería un error. El otro punto es el pago del Convenio de Ministerio de Educación, ahí hay mucha desinformación, la UNAC firmó un convenio en el 2015 y cuando eso sucede lo correcto es continuar, continúa pero en el año 2015 teníamos una amenaza de niño que fue hasta etapa de moderado, eso obligó que el Ministerio de Educación redujera su programación hasta el mes de noviembre y faltaba que entregaran a la UNAC el último depósito que equivalía a 1'800 mil, no podíamos pagar con dinero que no teníamos y teníamos que esperar el depósito que se dio en abril de 2016 que es para pagar actividades del 2015, ya hemos visto esos casos, para pagar actividades del proceso anterior no hay normas para que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planificación o el Rector puedan autorizar sino el Consejo Universitario teniendo a la mano los documentos. Si no pagan 2015 posiblemente no es responsabilidad de la administración. Por qué no del Ministerio de Educación, porque el administrador del Convenio que es el profesor Rigoberto Ramírez no envía aún la tabla. En el Consejo Universitario anterior lo mencionamos, se comprometió a entregar la tabla y no ha llegado. Eso va a seguir esperando hasta que cumpla con hacer la tabla completa. Que el millón 800 mil aparezca con gastos del 2016. La UNAC tiene que honrar sus deudas que hay que pagar, beneficios del Convenio con Ministerio de Educación son cero. La UNAC queda en entredicho. Lo otro son los fondos para promociones de docentes, no hay traslado porque hay una sola cuenta, un solo fondo, trasladar de la genérica uno es imposible. La UNAC devolvió fondos de la genérica 1 de no docentes porque la UNAC perdió plazas. La Ley de Presupuesto impide nombramientos, ese fondo viene, lo vemos y revierte pero en el próximo presupuesto lo vuelven a reponer. Las plazas no usadas las reasignan a otras unidades.

El Secretario General del SINDUNAC, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que en cuanto a la interpretación de las normas el Director General de Administración ha dicho claramente que a él no le hacen caso. Pareciera que en la UNAC hay desorden total. A los profesores de CLS les piden que estén

registrados en el Registro de Proveedores y paguen 180 por estar en ese registro y eso no puede ser, eso es una incoherencia. Los procedimientos y tiempos. Esperan que se acumule para hacer un pago único a los docentes y aplicarles los descuentos y eso es un maltrato a los docentes, hay interferencias. Parece que no leen las normas y nos piden estar registrados en el registro de sindicatos. Las funciones del sindicato no pueden ser asumidas por un funcionario. Se quedó que 25 y 30 años, sepelio y luto debían ser objeto de un reintegro pero no se ha hecho tratamiento al respecto, los documentos siguen guardados, parece que están esperando que se infle el globo y reviente. Se está presentando este desorden y no hay una buena coordinación. En esta gestión se ve descoordinación y desorden.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ha leído el documento y ya usted, señor rector, ha incidido en los puntos que esto no es, es mi punto de vista, porque esto es responsabilidad del Consejo Universitario que debe ser ejecutivo. No quiero mencionar a ningún funcionario; sin embargo, veo que este documento está firmado por las personas que ya han expuesto, hay un completo desconocimiento del sistema universitario. Opino que todos nosotros en nuestra condición de profesores, estudiantes o trabajadores somos parte de la UNAC. Noto que lamentablemente toda la UNAC no está preparada para ejercer autoridad, se va aprendiendo en el proceso. Hay normas que son para cumplir. Cuando se dio el último incidente en este Consejo Universitario sobre la falta de pago a los profesores del Convenio con el Ministerio de Educación, es lo que se ha expuesto si no tomamos las medidas correctivas inmediatas, la OAJ, la Oficina de Planificación y la Dirección General de Administración solo opinan, son cargos de confianza, la responsabilidad es de las autoridades elegidas, sobre todo del Rector y esto está mal desde el Estatuto. Lamentablemente, donde se maneja el presupuesto y debe planificarse, es responsabilidad de los Decanos. ¿Qué Decano ha presentado su plan operativo o de adquisiciones?. Solicito que noviembre y diciembre se trabaje de manera inmediata controlando la asistencia de Decanos y funcionarios porque el Rector tuvo la benevolencia de escuchar y solo se quedaron el Vicerrector Académico, la Vicerrectora de Investigación y el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Cuando se afecta la parte económica del trabajo afecta mucho y son personas externas. Tuve que firmar un acta e ir a la Dirección General de Administración y me quedé impactada porque no es solo falta de coordinación es falta de todo. Al Director General de Administración no es que no le hagan caso, el presupuesto y planes se elaboran con anticipación. Al 2017 no tenemos proyectos para obras y es responsabilidad nuestra. Me quedé tan impactada cuando el Director General de Administración llamó a la Directora de la Oficina de Planificación y le dijo que de inmediato informe cuánto de disponibilidad presupuestaria teníamos para esto y él contestó que no hay plata y preguntada por qué, dijo que lamentablemente el marco presupuestal no es el adecuado y nos hemos quedado sin marco, a no ser que cojamos la plata de la FIEE o de la FCS. Yo dije que si se trata de solucionar problemas de la UNAC cojan de la FCS que hemos generado con recursos propios. Mi sugerencia es que no estemos viendo cosas que al final nos afectarán a todos. Preguntado por la cantidad de plata que hay para ascensos, dijo que, para diciembre, si nos ponemos a trabajar, hay la posibilidad de 30 plazas para ascensos, hay la posibilidad de que no se revierta mucho dinero y que en enero se pueda hacer la inserción en el CAP y el PAP de incremento y que el Ministerio de Economía y Finanzas en enero pueda regularizar. Solicito al Rector que nos convoque a todas las Facultades y que cada una venga con su plan operativo, su plan estratégico y su plan de adquisiciones.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que para precisar lo del Plan Estratégico. Es conocido que ahora no es por 10 años. La UNAC tiene vigente el Plan Estratégico hasta el 2021, ¿eso es lo que debe funcionar en la UNAC?, ya no porque la ley ha establecido que hay que aprobarlo con una serie de reglas, ya no depende solo de nosotros, hay que enviarlo a CEPLAN y si ellos lo autorizan recién será un plan que facilite cinco procesos posteriores que están en el POI. Hay una Comisión de Plan Estratégico. CEPLAN ha considerado que ahí vayan personas que siempre están ocupadas y no funcionó bien. Hubo varias reuniones sin avance y eso no puede continuar. Ese Plan Estratégico se presentará a ustedes antes del término del año. Se hará varios talleres en un solo lugar. Iremos a un lugar un poco alejado y trabajamos hasta hacer todos los talleres y vamos a invitar a las personas que el CEPLAN exige que deben estar y de ahí haremos el PEI.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que hay un mérito fundamental en el documento presentado y es que por primera vez nos permite plantear la problemática de la UNAC y reflexionar y establecer propuestas correctivas. El profesor Grados ha dicho, queremos cambios, esa es la línea que hay que seguir estableciendo pero para eso se requiere objetividad, racionalidad para asumir responsabilidades y trabajar consensuadamente. El documento es parcial si se trata de diagnosticar los problemas de la UNAC. Reflexionemos sobre las responsabilidades que dependen del Vicerrector Académico o la Vicerrectora de Investigación, sobre el aparato económico de la UNAC. Y las Facultades, ¿cómo están?, ¿acaso no hay Facultades divididas?, seamos objetivos en eso. Se requiere profesionalismo, que los funcionarios mejor capacitados estén en los cargos aunque las remuneraciones sean desproporcionadas. Quiero dejar constancia de que en mi área nadie se aferra al cargo y si el Rector retira la confianza daremos paso al funcionario más competente. Profesionalismo es respetar al funcionario que está en el área. Hay que evaluar de acuerdo a las competencias, no puedo quejarme de mi área, hemos tratado de ser objetivos y por eso el documento nos parece, en ese extremo, desproporcionado, porque asume que la Oficina de Asesoría Jurídica trabaja de manera parcializada. A la fecha hemos emitido más de 900 informes y 1000 proveídos y he encontrado cuestionamientos con menos de una veintena de documentos. El profesor Tezén dice que hacemos opinión y eso ha sido explicado en la sesión de Consejo Universitario, lo que ha sido generado por el Tribunal de Honor. Hemos tratado de ser objetivos, respetando la decisión del Tribunal de Honor. Esta semana por primera vez me he reunido con el abogado del Tribunal de Honor y con los miembros de dicho tribunal y le he llevado la inquietud de los Decanos manifestada en la anterior sesión de Consejo Universitario. El reglamento decía que se instaura proceso solo cuando la

resolución final vaya a ser una separación o suspensión. Esos documentos no se han generado en la Oficina de Asesoría Jurídica sino en el Tribunal de Honor. Son informes que el Consejo Universitario, en uso de sus atribuciones, los ha ratificado. Solo dos informes fueron cuestionados por el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones. ¿El consejo universitario ha aprobado y emitido resoluciones contrarias a la ley?. No. Llevamos prácticamente un año de gestión desde la elección y coincido con los Decanos en que hay que hacer cambios, desde la Oficina de Asesoría Jurídica hasta los últimos cargos de confianza. Hay que cambiar y establecer los mecanismos y funcionarios más idóneos respetando el Estatuto. Hemos aprobado el reglamento y queremos violentarlo. El Consejo Universitario, en mérito a una disposición general del Estatuto quiere intervenir en base a sus pedidos pero deben regularse al marco normativo, los cargos de confianza no pueden ser sometidos a concurso público. La ley universitaria habla de designación y no de nombramiento. Un concurso genera derechos laborales. Se trata de cargos de confianza sujetos al D.L. 276. ¿Por qué no acordamos nombrar un secretario de Facultad?, porque no es legal, es atribución de la Facultad. El señor Rector tiene que escuchar el pedido de la comunidad universitaria, en ese sentido, he escuchado de usted que se vienen los cambios de funcionarios de confianza del Rector y en diciembre se tiene que realizar en base a su capacidad, requisitos de nomas, respetando la normativa establecida.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que después de escuchar la exposición del Rector, la Decana de la FCS y el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, nos han dicho que lo que hemos firmado está fuera de foco. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud dijo que desconocemos las normas y no es cierto. Rechazo este tipo de afirmaciones. Se ha dicho que no hemos sustentado y que hemos hecho agregados, es cierto y hemos sustentado y hemos hecho agregados con precisiones de las motivaciones que nos llevaron a firmar este documento. Respecto al primer punto, había conocimiento y compromiso del Rector, lo cual es cierto y hubo conversaciones previas. Se ha sostenido el punto 1. Venimos haciendo esfuerzos, la comunidad universitaria y los Decanos que suscribimos hemos hecho esfuerzos y acudimos al diálogo citado por el Vicerrector Académico para que las cosas marchen bien. Estamos haciendo esfuerzos en las Facultades, eso también es cierto y lo he sostenido, como en el caso del pintado de la fachada de la FCA. Nosotros lo hemos solucionado. Hemos respaldado el segundo punto. Tercero, el Director General de Administración no tiene una adecuada coordinación, él lo ha dicho en Consejo Universitario. Si hemos sostenido el documento. Cuarto, dice inoperatividad y falta de conocimiento en los sistemas de Recurso Humanos y lo hemos dicho, tengo un pedido de cambio de un operario de limpieza desde hace 7 meses, ¿es eficiencia o ineficiencia?, tengo un pedido para dar mayor seguridad a mi Facultad por más de 6 meses y no se ha atendido. Hasta nos han destruido el control biométrico. Este problema del manejo de presupuesto se dijo en Consejo Universitario, incluso el Director General de Administración también lo dijo, no hemos inventado el cambio de las partidas. Respecto a las desinteligencias entre el Director General de Administración y funcionarios, el mismo Director General de Administración se queja de que no puede coordinar con la Directora de la Oficina de Planificación, ¿cómo le podemos llamar a eso?. Tiene que haber puesto orden. El impacto es negativo para la UNAC. Respecto a que esto afecta a la gestión rectoral, si afecta, lo ha dicho también la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. Además, dice causando frustración en la comunidad universitaria y aquí he escuchado a la representante estudiantil quejarse por la situación de Cañete. Respecto a Cañete, tenemos que hacer esfuerzos creativos para resolver los problemas, este quinto punto ha sido sostenido. Los cinco puntos que sustentan los pedidos los hemos informado el día de hoy. Hemos dicho algo más, como lo dicho por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, por ejemplo que hace falta capacidad gerencial para pagar un funcionario de afuera. Que nos molesta esto a los Decanos, si, porque nos arrastran en la gestión, porque ¿cómo explico a los alumnos que los baños no están bien aseados?, cuando vengo pidiendo que la bomba se repare y no se repare. Tenemos que hacer las cosas por los canales correspondientes porque somos responsables como líderes de cada una de las Facultades. Ejemplo de eficiencia de gestión es tener las carpetas tiradas por todas partes o las paredes sucias?. Si conocemos la realidad.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, acota que para ninguno de los que tenemos responsabilidades en la conducción de la UNAC no somos ajenos que nuestro sistema administrativo en la administración central tiene procesos lentos e ineficaces. Eso nos lleva a plantear necesariamente una posibilidad de cambio. Si bien existen estos cargos administrativos de confianza esto no es responsabilidad de este consejo universitario sino de quien los designa. Ésta es una reflexión para que se evalúe y se pueda, dentro de la normatividad, dar cambios significativos porque es una administración de la que todos participamos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que al igual que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, también con mucha atención he tomado en cuenta las intervenciones que se han hecho y la Decana de la FCS claramente ha manifestado que por parte de los Decanos existe un completo desconocimiento del manejo del sistema universitario. Esto significa entonces que los Decanos en general somos personas ignorantes que desconocemos todo lo que pasa en la universidad y si eso es así invitaría que la Decana de la FCS, con el gran conocimiento que tiene, haga algunos cursos para los Decanos y poder realizar una mejor gestión, de lo contrario, rechazo esos términos en los cuales se ha expresado la Decana de la FCS a quien respeto y por quien guardo las consideraciones del caso. También se ha dicho que este desorden es porque no hay plan y en la web de la UNAC se tiene el plan al 2021 que precisa las líneas formulado bajo una metodología moderna, ahí están las líneas principales para desarrollar los planes respectivos. No conozco el tema de las Facultades, hablo de mi Facultad y en mi Facultad cuando accedo al cargo el 04 de enero no encontré ningún plan que signifique caminar recta y adecuadamente hacia este año que está por culminar y en ese momento llegó un documento de la Oficina de Planificación para tener el plan operativo y hemos trabajado con el Decano de la FCA poniéndolo acorde a la nueva estructura funcional del Estatuto. La Decana de la FCS dice que

ese Estatuto está mal hecho. La comunidad universitaria y las autoridades tenían la responsabilidad de contribuir a la elaboración de ese Estatuto. Nunca escuché propuestas por parte de las autoridades o de los profesores que habían sido autoridades para tener un estatuto acorde a las circunstancias, pero el estatuto está ahí y hay una comisión que está tratando de reformularlo, pero así como hay cosas buenas en el Estatuto, habrán cosas por encaminar. Pese a que fue todo un colegiado de las diferentes posiciones políticas de la UNAC y también lo hay en las Facultades. El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica dice que hay dos grupos o tres, eso no es novedad, eso lo hemos experimentado los que hemos sido estatutarios y hubo todo un esfuerzo por sacar un estatuto consensuado. Estos planes de cada Facultad no existían pero hoy en día si me lancé al tema de mejorar mis aulas que realmente no eran espacios pedagógicos y lanzarme a este proyecto de virtualizar mis aulas, tengo grupos horarios con aulas virtuales, no solo repositorios de documentos. En estos días de huelga los estudiantes dicen que son los perjudicados porque no tienen clases y esas aulas virtuales sirven como herramientas tecnológicas para suplir esa falta. Hay docentes que vienen, firman y eso no es así, si se va a hacer huelga se hace afuera. Con el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas entramos al Congreso donde se discutía esto y hubo contradicciones con el señor de la FENDUP. No hay siquiera unidad en la acción y en el pensamiento, por eso, si queremos hacernos visibles, hay que ir, hay que salir. Los chicos dicen que están dispuestos a ir a las marchas pero para no perder el ciclo de verano o nivelación, dennos la oportunidad de escuchar nuestras clases. Esto está enmarcado en la parte de la planificación que prevé, es previsor y por eso digo que estos hechos de proyectos están en el nuevo plan operativo institucional. Todo presupuesto no es solo, no es primero, el presupuesto es la expresión monetaria de las actividades que se quieren realizar, ese es el planeamiento, cuando se pide dinero es porque hay un proyecto que tiene un sustento presupuestal y yo exijo la aprobación de mi proyecto que si se aprueba implícitamente el presupuesto también. Los Decanos conocemos la planificación. El asunto es cómo se convierte en un instrumento de gestión real. Ha mencionado, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica respecto a lo que en mi primera intervención dije. Es el pensamiento, un punto expresado en el documento por escrito. Los que hemos hecho el escrito y lo hemos sustentado no nos hemos apartado de él sino que lo hemos ahondado aún más y he mencionado artículos claros del estatuto. El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica dice que hay un reglamento en que lo genérico se precisa. Si bien el reglamento se aprobó en consejo universitario la resolución no está emitida. Como tenemos este documento si no está distribuido. El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica menciona que el documento sobre el cual se da opinión, me pregunto, ¿en base a qué doy opinión técnica?, ¿no es en base a documentación previa?. En el consejo universitario pasado se analizó, este es el informe sobre el cual los señores de la oficina de asesoría jurídica debían fundamentarse, eso es lo técnico. Con fecha 05 de setiembre envié al Rector el Oficio N° 531-2016-DFIME sobre estos documentos y son los informes de cada una de las personas que han intervenido y la Vicerrectora de Investigación también se manifestó y aquí se dice de quienes son los responsables, en ningún momento se señala de qué se nos acusa, el motivo, la motivación, el por qué se nos acusa, no existe nada. Me extraña que la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica no sea completa y no se comprenda a los verdaderos o verdadero responsable, por eso me ratifico en el documento.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta no en aras de debatir, sino que he entendido y el Rector ha sido claro, no sé por qué los Decanos aún el Vicerrector Académico, en ningún momento se me alude cosas que no son sino que he dicho y persisto en que los señores Decanos y me incluyo, realmente y eso no solo en la UNAC sino en todo el sistema universitario, no nos han preparado para ver gestión financiera y presupuestal, porque acá veo solo los aspectos de algunos funcionarios. Respecto al no cumplimiento de normas, solicito que se amplíe para áreas del Vicerrectorado Académico y del Vicerrectorado de Investigación que son cargos de confianza. Yo no puedo decir al Rector que ha propuesto que quite la confianza, a eso me refiero con el desconocimiento. Insisto, el problema básico, solicito que pasemos al punto que es que lamentablemente en el estatuto no tenemos la unidad de planificación como un órgano que dependa del Rector sino que depende de la Dirección General de Administración. Esa no es responsabilidad de ningún funcionario sino de los estatutarios que lo pusieron así en el Estatuto y en la práctica vemos que no funciona, ésta es realidad de todos. Respecto a que el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía hace alusión y se siente dañado, insisto, por ser autoridad, tampoco entendía, decía, ¿por qué tanta fijación es ser autoridad?, es ser público y el que asume, si es jurado y no es delincuente debe ir a proceso. No nos hagamos los que no sabemos. Sobre el Director General de Administración se ha dado el lujo de presentar en la red los problemas. Lo que me preocupa es que no estoy de acuerdo con que el Vicerrector Académico ha hecho un papel, no me comunicaron. El Rector es presidente del consejo universitario, nosotros somos parte del consejo universitario, ¿por qué no vemos las cosas integralmente?, la parte académica, de investigación, presupuesto. Ojalá me equivoque, vamos a llegar a diciembre y vamos a tener mayores problemas. La norma no nos permite manejar presupuesto a los decanos, el presupuesto ahora es por resultados, soy ignorante en ese manejo, no conozco, disculpen que sea honesta pero no quiero incomodar a nadie, solo quiero el bien de la institución.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que todos los presentes queremos el bien de la UNAC. Respecto al punto, creo que es buena la intención de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de que se vea también lo de los funcionarios del Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado Académico pero el Rector nos ha manifestado que ésta es una sesión extraordinaria y vemos este punto, pidamos para otra sesión ver el caso de los funcionarios del Vicerrector Académico y la Vicerrectora de Investigación. Respecto al no funcionamiento del Estatuto, el que no funciona es el Director General de Administración, por eso se pide la remoción de sus funcionarios. Es evidente lo que pasa. No creo que se trate de una cuestión política y si lo es veremos cómo se hace. Estamos en esta sesión viendo cuestiones académicas y normativas. Respecto al reclamo del Dr. Tezen no reclama eludir una responsabilidad pero si no hay motivación en una resolución como debe tener solidez.

Habría interpretación por desconocimiento. El papel firmado es un documento, no es un papel cualquiera, es un documento firmado por autoridades, el error material es superable.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se ha mencionado que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud capacite a los Decanos. Lo que tenemos que tomar y hacerlo con toda humildad es ¿quién debe promover la capacitación?, lo tiene que hacer su jefe inmediato, el Vicerrector Académico. Ahí se tiene que hacer las promociones, hemos dado hasta la lista, sigue siendo una deuda, ¿cuántos han hecho talleres para trabajar la currícula?, ¿algunos han hecho los documentos para verificar las competencias?. No. Hay que corregir desde la fuente. Respecto a lo mencionado por el Dr. Tezen, es respecto a la reunión que tuvimos los Rectores en dos etapas, la primera con congresistas de varios partidos y la segunda con el presidente y los integrantes de la Comisión de Educación. Los rectores habíamos pedido hacer esa marcha, pedí a los sindicatos que ayudarán pero los rectores no tenemos experiencia en eso, el trámite de autorización se hizo muy tarde y se denegó, por eso la policía cercó el parque universitario. Fuimos al congreso y nos entrevistamos. El objetivo no era conversar con congresistas sino mostrar a la opinión pública que en las universidades hay un problema. Cuando se dice que hay que llevar un proyecto para que el congresista lo apruebe eso es falso porque no tienen iniciativa de gasto. Ya habíamos hablado con congresistas. La única forma es que el poder ejecutivo sigue siendo el único que puede promover incremento de presupuesto. Los rectores cuando por teléfono se ponen de acuerdo de que los congresistas nos iban a recibir se hizo una relación de quienes iban a intervenir. Hemos formado 4 comisiones y hubo un desorden total, un rector dice una cosa, otro lo contradice. En la asamblea de la UNI aparecieron diferencias entre rectores, la principal, había rectores que apoyan a la Ley de la Carrera Pública Magisterial propuesta por el gobierno. Analizando, no era estratégico abandonar el paraguas de la Ley Universitaria donde está la homologación. En nuestra mente está la homologación. Logramos convencer a los rectores de que regresamos a la homologación. Hay que pelear sobre eso. No apoyaron todos los rectores. Cada quien habló de los problemas de su universidad pero sabíamos que era inútil. La única forma de tener un incremento de presupuesto fuera del trámite regular establecido queda la calle, no hay otra forma, hasta el 15 de noviembre que ya pasó. Entonces vemos que ese presupuesto no va a ser modificado. La última parte es crear las condiciones para uno nuevo.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que acabo de escuchar que usted ha dicho que no se ha hecho ninguna capacitación. Se ha hecho por competencias, luego el profesor Quesquén hizo otra sobre pedagogía, ahora está acabando otro y la OSA está haciendo otro. A través de la EPG se está pidiendo un Diplomado para profesores en aulas virtuales el profesor Walter Flores para aprobar en la CAA y pasarlo a la Dirección de la EPG y hay 5 cursos que se están haciendo. Algunas apreciaciones hechas por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica. Respecto a los puestos de confianza del rector decimos que se cambie a los que han demostrado ineficiencia funcional. Me aúno a lo dicho por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de que se amplíe a todos los funcionarios del Vicerrector Académico. Pido que se nombre una Comisión por Decanos para que hagan una evaluación y ellos tomen decisiones y recomienden al Consejo Universitario para que se tome las medidas porque este sí es un órgano que tiene la prerrogativa de hacerlo. El Rector dice que esto es una organización en donde mi jefe es el Consejo Universitario y encima la Asamblea Universitaria y encima la SUNEDU. Hay que cumplir con los estatutos que hay. Respecto a contratar a una persona no se le puede sacar. SERVIR tiene gerentes de alto nivel que se les contrata por un plazo determinado y es válido, el problema es que hay que ver la parte remunerativa. No son nombrados sino contratados por SERVIR. Tercero, la parte que no hay coordinación entre el Director General de Administración y la Directora de la Oficina de Planificación, que dice que se vulnera lo que se aprueba acá. Cuando se dio el reglamento de concurso para profesores contratados, en el anexo no estaba el Vicerrector Académico como secretario y se dijo se aprueba el Reglamento y no el anexo y al final salió con todo y anexo. El señor Arturo Rojas dijo que hay dos plazas que no aparecían y nunca se vio. Me apersoné al Director General de Administración y le dije cuál es más importante, una secretaria para un Vicerrectorado Académico o para Relaciones Públicas. Hay necesidad de servicio, prioridades. Me quitaron la secretaria. En los tres concursos anteriores estaba el Vicerrector Académico y en el último ya no estaba el Vicerrector Académico. ¿el puesto es de la persona o de la unidad orgánica?. Vicerrectorado Académico sin secretaria, ¿quién tomó la decisión?. No hay orden ni respeto entre el jefe y las autoridades.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que todo el mundo observa la realidad, las palabras no cambian la realidad, los hechos son los que quedan. Cuando hablamos de capacitación para docentes hay que hacerlo dentro de un programa, no cosas emergentes solo para cumplir. ¿los profesores han migrado de estrategia docente?, ¿han pasado de enseñar por conductas a hacerlo por competencias?, ¿cuántos han recibido capacitación para ello?. La mejor capacitación es hacerlo dentro de un programa. ¿por qué no hacer un diplomado sobre competencias?, ¿por qué la EPG no hace aprobar el programa?, haríamos un estudio formal y los docentes se llevarían una certificación útil. Puede hacerse en enero y febrero. Migrar a la currícula por competencias exige que la tarea del profesor no termina cuando firma el acta. Hemos visto 7 puntos en que hay que hacerlo, hay propuestas, pedidos de presupuesto para eso, podemos hacerlo para el 2017, ahí es que hay que poner énfasis. Se presenta el proyecto y se ve el presupuesto. Esta universidad ha sido maltratada presupuestalmente, 15 años con presupuesto plano. Los que han ingresado después de junio de 2014 tienen que estudiar con la nueva currícula, la FIPA no lo tiene hay que hacer nuestro trabajo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en el análisis de cada uno de nosotros está bastante claro que la intención del documento es que todos contribuyamos a solucionar el diagnóstico ya hecho y los puntos que se ponen como el punto a., que es efectuar concurso público de contrato de funcionarios de la Dirección General de Administración por

deficiencia funcional. Desearía, si nos puede ampliar el asesor legal o qué entidad nos puede ampliar porque recuerdo que se trató de mejorar la universidad en las áreas críticas, entonces era OGA y se solicitó un concurso y nadie vino porque el pago es 1500 y ellos cobraban un mínimo de 7 mil o 9 mil. Vino una funcionaria de San Marcos a Contabilidad igual a la Oficina de Personal y ellos se hicieron el pago. Los trabajadores de la 276 tienen sus derechos y esto trajo todo un problema y fracasó. Quisiera que avancemos punto por punto para poder dar soluciones integrales para ver cómo lo vamos trabajando. Estoy preocupada porque la Oficina de Planificación dice que nuestros contratos solo pueden ingresar hasta el 10 de diciembre, pero si no hay marco y nos ha demorado un reglamento y un pago de una directiva 8 meses, esto no se va a pagar en diciembre, hay que trabajar para no tener problemas de pagos. Está el docente del Convenio del Ministerio de Educación y el Director General de Administración dispuso que se traiga la tabla y que se pague y el Director General de Administración no está. Tenemos que tomar decisiones correctivas inmediatas para solucionar este problema.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, manifiesta que le gustaría que se sinceren los cargos en un escrito que se presente, debe saberse que no existe el Vicerrectorado Administrativo. Tampoco han sincerado el cargo del Dr. Peña que es Decano encargado y no firma como encargado. El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica acaba de decir que le ha pasado un documento y por eso será que pide se tercerice la Oficina de Asesoría Jurídica. En aras de sincerar las cosas. No se me ha convocado para este documento. El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica dijo que la Oficina de Planificación tiene que decir si hay o no dinero, para eso no tendríamos una dirección sino una secretaria. El profesor Ruiz, en la sesión pasada habló de los costos de las cucharitas y el pan de molde. Se solicitó de parte del CPU la emisión de carnés por s/. 14.20 por cada carné. ¿a cuánto se consiguió?, a 0.49 centavos. ¿Planificación solo debe firmar y decir si hay dinero?. No, es dinero del estado que esa oficina debe salvaguardar.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que él dijo marco presupuestal, no dijo dinero, el marco presupuestal es, tengo el dinero separado para una actividad y no lo usaré en otra cosa. Estamos llevando un curso de planeamiento estratégico. Con respeto a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en muchas de sus intervenciones se refiere a los miembros consejeros, no me siento aludido pero para los que son nuevos es chocante. Hablaron de que los funcionarios se deben al Rector, efectivamente, pero con la ratificación del Consejo Universitario y hoy tres miembros del consejo universitario han firmado un documento y lo han presentado porque se quiere dar solución, no queremos mortificar, porque siempre queremos imponer, se trata de ordenar y lo que ratifico es que la solución es que los miembros consejeros solicitan el cese inmediato y luego los otros puntos se verán, pedimos el cese inmediato. Un documento que solo va a la parte de planificación, presupuestaria, Dirección, Administración, lo llevamos a la parte académica. ¿por qué se tiene que llevar a otra instancia?. Derrepente se machacó al Vicerrector Académico que no lo hace porque el Estatuto no le da facultad. El estatuto dice que el académico debe estar investigando y el de investigación debe estar capacitando. Así está el estatuto. Hay que leer el estatuto no golpear por golpear. Pido que este documento que hemos presentado es algo inmediato, es un cese inmediato y los otros aspectos se verán, no digamos que no puede ser removido, el rector propone y el consejo universitario aprueba. Así está en el estatuto. Pido que nos ciñamos al documento.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que aún no hemos entrado al primer punto del documento. En esa etapa los Decanos, además de lo que dice el documento amplían y nos obligan a precisar y lo hacemos por respeto.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, insiste en que cuando me refiero al consejo universitario es porque todos somos autoridades, no me puedo referir igual a la Directora de la Oficina de Planificación o al Director General de Administración porque son designados, por eso no entiendo cómo se les puede permitir que se tomen atribuciones que no les competen. Me he preparado para ser Decana y sé cuáles son mis funciones. El Dr. Grados dice y los miembros que sustentan el documento dicen cese inmediato, quieren pasar de la a) a la d), yo he solicitado y no es la primera vez, estamos al cierre del ejercicio presupuestal y lamentablemente la ley de presupuesto cierra el 20 de noviembre. Tengo trabajando todos mis contratos y el Dr. Grados es testigo, hemos ido a la Dirección General de Administración, pensemos un poco en la universidad, el Director General de Administración dijo que no le hacían caso en presupuesto y presupuesto dijo que va a pagar y no ha pagado. He hecho mi marco presupuestal de cuánto debo pagar, 800 mil que he mandado a la Dirección General de Administración, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Planificación, he mandado todo y me dicen que no hay plata. Lamentablemente, por el estatuto, la Oficina de Planificación depende del Director General de Administración, así se ha puesto, la Oficina de Planificación ve el presupuesto y no está en el estatuto donde diga que ve el presupuesto. El Director General de Administración ha presentado modificatorias. Tiene que solucionarse en primer lugar la modificatoria del estatuto porque corremos el riesgo de que no nos den el presupuesto porque es por ley. Al Ministerio de Economía y Finanzas le conviene que el licenciamiento y acreditación es pretexto para cerrar universidades nacionales. En estos momentos insistimos en no dar un tratamiento estatutario. Segundo, que prioricemos acá la parte de presupuesto. Con eso no quiero incomodar, mil disculpas, no tengo acá voto. Me dicen que no venga y no vengo, no es mi intención incomodar o dar cátedra sino que cumplamos las obligaciones con los profesores y estudiantes y que hagamos el trabajo todos nosotros.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hasta antes del 4 de noviembre todas las entidades públicas sabíamos que lo que no se lograba gastar revertía al tesoro público pero este gobierno logró que el congreso le dé una ley para migrar para que los recursos no comprometidos hasta el

15 de noviembre se recuperen, entonces ha hecho una caja de 2 mil millones, al ser una medida de tal naturaleza, nosotros no vamos a devolver recursos ordinarios porque tenemos la experiencia del ejercicio anterior. Esa ley no nos afecta pero afecta duramente a muchas instituciones que no comprometieron y han migrado sus fondos.

El Presidente de la ADUNAC, CPC Carlos Benito Serrano Valenzuela, manifiesta que como representante de la ADUNAC mi preocupación sobre la estabilidad de la UNAC, si hay responsables de la administración hay que corregirlo y se corrige cuando se tiene pruebas. Cuando se dice que la UNAC no está en la capacidad de contratar o nombrar mediante concurso público, eso se va a dar y se ha dado siempre. Por falta de presupuesto las universidades viven como viven, la nuestra igual, en este momento la universidad está en crisis, no queremos comprender o queremos salir de esa crisis tapando huecos. En este momento la exigencia es más rentas para la universidad, defensa de la universidad pública. El estado quiere privatizar las universidades públicas. La lucha de los docentes universitarios no es de ahora, es de hace más de 33 años. Los profesores han sido homologados en una primera instancia y esa moneda ha sido devaluada a más del 50%. La lucha no es para perjudicar a nadie y menos a los estudiantes. Tenemos que pensar en los estudiantes que van a venir. La preocupación es qué le vamos a dejar a los estudiantes que vienen. La huelga emprendida por la FENDUP es total, lo manifestado respecto a que los colegas se pelean para ser representantes de la FENDUP se da en todas partes. No pedimos un beneficio para ahora sino para siempre, la homologación y la gratuidad de la enseñanza es para todos. Es un derecho constitucional. Que la educación sea gratuita, que la universidad sea autónoma. Si hay funcionarios que no se adaptan al proceso tienen que salir. Como presidente de la ADUNAC invoco, no falta más que empujar este carro para hacer que el gobierno retroceda. Invito a las 9 am de mañana para una reunión en la Av. Nicolás de Piérola, nos vamos a reunir todos los representantes de las universidades públicas y vamos a plantear la posición que vamos a asumir correctamente en estos momentos. La lucha continúa. Cuando se habla de levantar la huelga preguntamos, ¿qué hemos obtenido hasta ahora?. El 23 habrá una movilización. Pido se nos proporcione la movilidad para que salgamos a exigir que este gobierno cumpla con la ley.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que desarrollada la primera intervención, respecto a SERVIR, omitimos expresar la excepción SERVIR que tiene una normativa singular, propia y es pertinente. En la administración pública coexisten 4 regímenes laborales, uno de ellos SERVIR, nuestros trabajadores están en el D.L. 276, en muchas dependencias, como SUNAT, están en el régimen 728. El sistema cas también es conocido. La novedad es servir y entra con una normativa y régimen propios. En ese caso si es posible realizar esa contratación. Ya la UNAC cursó comunicación a SERVIR para convocar a concurso de cargos que ellos regulan y ellos establecen las bases y el jurado y se puede contratar por más de un año. Vale la aclaración y sí es posible, pero no estamos en este caso hablando de esta situación. SERVIR señaló que no era posible este año porque no tenía financiamiento para este año, tal vez se pueda trabajar a partir del 2017. Respecto a la naturaleza del cargo de Director General de Administración, Directora de la Oficina de Planificación y Directora de la Oficina de Recursos humanos, son designaciones, cargos de confianza sujetos a la designación del funcionario que la norma establece y puede ratificarse. No es verdad que todos los funcionarios se ratifican por el consejo universitario. Para Secretario General, a propuesta del Rector el consejo universitario ratifica, igual en el caso del Director General de Administración. Tampoco es verdad que el consejo universitario pueda designar a un tercero, tiene que ser propuesta del Rector. El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica es cargo de confianza del Rector. Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, etc, son cargos de confianza del Director General de Administración y por ende del Rector. En ese tema el estatuto no ha trabajado. El reglamento interno ha tratado de cubrir ese vacío. El hecho de que no se haya formalizado aún no quiere decir que no lo tengamos, tenemos el reglamento que ha sido aprobado en Cañete. Reglamento si tenemos, aunque falta la publicidad correspondiente. Acá se establece que los cargos dependientes del rectorado son Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Secretario General, Director General de Administración y todos los cargos correspondientes, conforme al Art. 137. Tendríamos que señalar que ya está establecida la naturaleza de los cargos y su dependencia y quien puede dejar sin efecto esa resolución es el órgano correspondiente. El Dr. Tezén y el Dr. Ávila hacen alusión a que el consejo universitario puede nombrar, designar a la persona, no es la norma pertinente, es la norma general, para los trabajadores en general, no se refiere a las designaciones y cargos de confianza. Finalmente, el profesor Torres Sime ha hecho una interesante propuesta que me permito subrayar, ha señalado que cuidemos de entrar en vulneración de Facultades y competencias, se puede tomar una decisión ilícita que contravenga la norma. La propuesta del Vicerrector Académico es que se nombre una Comisión Especial integrada por Decanos para evaluación de funcionarios de la administración central. Eso puede hacerle bien a la administración, para que recomiende y creo que habría que ser puntual y aceptar esas sugerencias y recomendaciones que serían con el propósito de mejora en la UNAC. Solo habría un punto en discusión que es el tema de la Oficina de Planificación. El punto cuarto del petitorio, como he señalado, el rector tendría que tomar la decisión inmediata porque hay un pedido de señores Decanos y no habría que ser sordo o ciego para tomar decisiones. El Rector haría la evaluación con el Director General de Administración.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que volvemos al documento punto por punto. Tengamos en cuenta la propuesta del Dr. Torres Sime para ver la Comisión, lo que relevaría los otros puntos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que esto se ha tratado demasiado, que se pase a otro consejo y que se tome en cuenta lo sugerido por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Vicerrector Académico. Con la evaluación que se ha pedido que evalúe a la Directora de la Oficina de Planificación y el Director General de Administración y lo que ha sugerido el Vicerrector Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que en este primer punto se trata lo que acaba de decir el Dr. Grados y ha propuesto el Vicerrector Académico.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que lo que queremos definir es si la propuesta del Vicerrector Académico relevaría los 4 puntos. El Dr. Grados hace otra propuesta. Que esto, así como está pase a otro consejo universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que debería formarse una Comisión el día de hoy con tres Decanos y que se evalúe a estos funcionarios a través de esta Comisión y se presente a través de esa comisión el proceso de toma de los futuros funcionarios. Los otros dos puntos siguientes me parece que el segundo no tiene mayor discusión, los otros podrían depender de esto conforme propone el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que sigue habiendo tres propuestas. La del Decano de la FIEE de pasar a otro consejo universitario. La del Vicerrector Académico que se forme una comisión y del Decano de la FCA que es ver punto por punto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, señala que no, lo que propongo es que la Comisión que propone el Vicerrector Académico, además de evaluar haga la propuesta de cómo se debe tomar a los otros funcionarios. Los otros dos puntos siguientes me parece que el segundo no tiene mayor discusión, los otros podrían depender de esto conforme propone el Decano de la FIEE.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que primero, hacer una Comisión integrada por cuatro Decanos y dos estudiantes. La tarea de la Comisión es hacer una evaluación y hacer una propuesta al Consejo Universitario. Puede ser para el próximo consejo universitario. Solicita las propuestas para los integrantes.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, propone que la Comisión la integren los firmantes del documento.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que presidiría el Vicerrector Académico e integrarían los Decanos de la FCA, FIME y FIIS.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Víctor Edgardo Rocha Fernández, manifiesta que hay mucho trabajo en la CAA, cede su posición.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que entonces el Vicerrector Académico presidiría, e integrarían los Decanos de la FCA, FIME, y FIEE.

La estudiante Patricia Giovana Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que la Comisión, ¿la tienen que integrar los miembros del consejo universitario titulares o externos?.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que lo ideal es que sean miembros del consejo universitario pero si se propone lo contrario.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no es que quiera ser pero quería la parte legal. Mi consulta es si está de acuerdo, en la parte legal no tenemos la Facultad de un cargo de confianza. Sería un mal precedente. Hay cargos que no se puede. Miembros de la comisión son los mismos que proponen, ¿son juez y parte?. Que se vea primero la parte legal. Que se respete la condición del rector porque quisiera que me respeten como decano y no se metan con mis cargos de confianza.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el consejo universitario si tiene atribuciones para formar comisiones ad hoc y la comisión va a hacer una evaluación y propuesta debidamente fundamentada y quiere decir que, por ejemplo, la ejecución de un concurso público para administrador, qué norma lo soporta, y el consejo universitario aprobará solo lo que se ajusta a las reglas.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que está claro que esa comisión no tiene función resolutoria sino evaluadora y propositiva. Los miembros que han propuesto el documento pueden formar parte de la comisión, si, pero sería bueno que integren también Decanos que no tengan el punto de vista de los firmantes, por ejemplo, el Dr. Teran. Seamos amplios y escuchemos a los que no piensan como nosotros. Es una recomendación ética.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales manifiesta que atendiendo a lo dicho por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, sugiero que el Director de la EPG participe en esta Comisión y me retiro de esta postulación.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la propuesta sería el Vicerrector Académico, el Director de la EPG, los Decanos de la FIME y FIEE.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que cede al Dr. Ávila su puesto para que esté en la Comisión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que lo que se expresa en este consejo universitario a través de los diferentes miembros es pertinente, sobre todo escuchar la voz autorizada del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica. Ha manifestado que es posible formar la comisión, sin embargo, hay un pero y sería mejor que la comisión no esté integrada por quienes firmaron el documento. Todos los Decanos del consejo universitario estemos de acuerdo porque basta uno que esté en desacuerdo. La décimo séptima disposición transitoria del estatuto es fundamento técnico para hacer la propuesta y le da validez jurídica. La intención es que esto se mejore. En el cargo de la Oficina de Planificación es de cuarto nivel porque el Director General de Administración es el Jefe de la Directora de la Oficina de Planificación y está facultado para hacer los cambios correspondientes a lo que el mismo ha expresado. No ha sido algo que salió de los Decanos, el mismo manifestó la remoción de la Directora de la Oficina de Planificación en un documento. Para que todos nos sintamos bien debe darse una recomposición de la Comisión con la abstención de los firmantes del documento. Me eximo de participar de la comisión.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate, pido que la Comisión la conforme también la Decana de la FCS.

La estudiante Patricia Giovana Cacha Silupe, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone que conforme la Comisión un Decano de Ingeniería, uno de Ciencias Empresariales y otro de la FCS para que se vea tres realidades distintas y el Director de la Escuela de Posgrado.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la propuesta es el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Dr. Terán que preside dicha Comisión. Por los estudiantes, la señorita Patricia y el estudiante Ronald Kenkio Padilla Tocto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, pregunta al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, ayer se han dado las elecciones, ha pasado más del 50% y son válidas, se ha pasado los 5 mil requeridos y hay nuevos consejeros universitarios.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que eso es cuando completan su año los que están en función. Asimismo, indica que hay dos propuestas de los estudiantes Patricia y Ronald Kenkio. Preside el Director de la Escuela de Posgrado e integran los Decanos de la FCA, FCS, FIEE, y los estudiantes Patricia Cacha Silupe y Ronald Kenkio Padilla Tocto, lo cual es acordado.

El Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 191-16-CU)

DESIGNAR, la Comisión encargada de hacer una evaluación respecto a los extremos contenidos en el pedido formulado mediante 01-2016-R-A-CU-UNAC (Expediente N° 01043025) recibido el 08 de noviembre de 2016 la cual está conformada, en calidad de Presidente, por el Dr. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS, Director de la Escuela de Posgrado, e integrada en calidad de miembros por el Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; la Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; el Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, así como los representantes estudiantiles PATRICIA GIOVANA CACHA SILUPU y RONALD KENKIO PADILLA TOCTO; debiendo hacer una propuesta al respecto en la próxima sesión de Consejo Universitario.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, pide se apruebe el expediente de ingresantes de la EPG.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que tratándose de un consejo universitario la única forma de atender es que terminemos el Consejo Universitario. Respecto al pedido del Decano de la FIEE la única forma de que ingrese es que se regularice el ingreso.

El Secretario General Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte, manifiesta que el documento estaba para agendar pero al hacer la agenda no estaba de acuerdo a lo acordado en el Consejo Universitario, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica envió una Resolución con tres puntos. El punto tres contradecía el punto dos y eso no se ha corregido, no ha ingresado dicho documento a la Oficina de Secretaría General.

La Vicerrectora de investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate consulta ¿cómo queda la situación del pago de los docentes de convenio?.

4.2 El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, solicita se agende para su aprobación el expediente de ingresantes de la Escuela de Posgrado 2016-B, de manera prioritaria, por su necesidad para trámites posteriores.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, manifiesta que está agendado en el punto 20. Pido se apruebe.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el consejo universitario difícilmente va a observar las tablas y quedan abiertas las intervenciones.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, pide se sustenten las Resoluciones en que se habla de Proceso de Admisión 2016-B en el punto 3. la Maestría en Gestión Pesquera de la FIPA solo se menciona 11 ingresantes y por acuerdo de consejo universitario se acordó que el mínimo es en algunos casos 20 y en otros 15 con el sustento de cómo van a cubrir el presupuesto. Igual en el caso de Maestría en Finanzas, solo hay 15. En posgrado la responsabilidad de la Escuela es solo académica y los Decanos son responsables administrativamente. Que los Decanos sustenten la parte administrativa. Hay deserción y no pagan y ese proyecto de 11 o de 15 no funciona. Que se adicione.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, manifiesta que el tema es que los montos que se pedían anteriormente por pensiones eran inferiores a los acordados este año. Se ha puesto una tarifa plana de S/. 400 por participante, antes había tarifas diferentes. Eso hace que por los costos que se ha previsto el punto de equilibrio es mucho menor, anteriormente se tenía maestrías con S/.250 o S/.350. Con los S/. 400 soles como tarifa plana el punto de equilibrio está por debajo de lo antes señalado, entonces es suficiente con los 11 para garantizar el pago a los docentes, si hay deserción o retiros se ha establecido que podía aceptarse menos de lo previsto inicialmente, se ha tenido en cuenta las posibles deserciones. Eso es lo que tenemos previsto, este es un caso especial que se nos ha indicado a partir de la Directora de la UPG que tiene un compromiso con los estudiantes que querían estudiar esta maestría. Si no se dan los costos de los docentes no va en lo sucesivo. En los demás, 15 se tenía previsto para cubrir los costos de los docentes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el principio de autofinanciamiento que se estaría cumpliendo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que el término autofinanciamiento está siendo entendido con solamente los recursos de las pensiones que ingresan por ese grupo de alumnos pero hay otros ingresos como los Ciclos de Tesis de Posgrado y las Unidades de Posgrado tienen en cuenta. Estamos haciendo un evento y el Plan de Estudios establece que tienen que participar de dos eventos internacionales y un evento nacional y ahí se generan otros ingresos pese a que aparentemente se observa que tenemos 22 ingresantes y 19 en maestrías tenemos que estar preocupados porque la deserción es alta porque los alumnos vienen bajo una mala información pero en nuestra maestría estudian sábados y domingos además del apoyo virtual y hay una merma significativa, sobre todo en Administración Marítima y Portuaria. Hay otros colaterales que pueden ser tomados para formar parte de esa base que sirva para enfrentar contingencias como estas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que una de las soluciones las ha dado el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas. Cada proyecto, cuando es autofinanciado, el Decano y la Directora de la UPG tienen que hacer el ajuste. Ya ingresaron y están estudiando. Tienen que hacer el ajuste, como dice el Decano de la FCE, para cubrir las contingencias por que la administración central nos pide el 15%. La sugerencia es que aprobemos bajo responsabilidad de la Facultad en cuanto al autofinanciamiento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arriluces, manifiesta que es el problema de las maestrías, cuando estuve de Director de la Sección de Posgrado ingresaban 15 y al final habían 4 o 5 y no se podía autofinanciar. Tendríamos que buscar la manera de autofinanciar posgrado con cursos u otros. En este caso, en dos maestrías que es Proyecto de Inversión y Finanzas podríamos aprobar pero con una salvedad porque no tengo la información a la mano porque quiero ratificar estos datos. Quiero verlo porque me han dado otros datos. Quiero ratificar.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que el Director de la Escuela de Posgrado ya ha hecho el estudio y ha visto el punto de equilibrio que nos permite determinar la cantidad mínima para que ingresos y egresos sean iguales; sin embargo este nuevo punto de equilibrio con el incremento de pensiones es de 15, en ese caso no se pierde ni se gana, pero en el caso de 11 el tema es crítico porque no va a cubrir los costos frente a los ingresos. Cada proyecto es autofinanciado, no se dice que el autofinanciamiento es global. Es cada proyecto. Por eso en la Resolución se daba un número de 20. La pregunta es, ¿esa Resolución se ha cambiado?, si no es así, primero se debe ver la parte legal. Estoy de acuerdo con la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud en el sentido de que lo que está debajo de este punto es preferible que no se atienda hasta que no se tenga el número estipulado por norma, incluso en algunas maestrías la deserción ha pasado del número mínimo de 20 y lo que se ha hecho para no hacer en déficit se ha pagado menos al docente y puede haber este tipo de problemas.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la única forma de que la EPG haya admitido a trámite el expediente de la FIPA es que también han entregado un presupuesto y ahí es viable, teniendo en cuenta eso si la Facultad admite eso, ¿el Consejo Universitario tiene argumentos para no aprobar eso?, la otra norma ha sido elaborada por el mismo consejo universitario. La propuesta de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de aprobarlo pero haciéndolo con cargo a que en esos casos el Decano sea responsable por la viabilidad hasta el final del posgrado, adicionándole dejar sin efecto las normas que se opongan a esto sería procedente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta respecto a la experiencia como Director de la Sección de Posgrado, cuando mandé los expedientes con 12 alumnos llegó al Consejo Universitario y el Consejo Universitario solicitó que estando paralizada la maestría lo que se recomendaba es que la UPG hablé con los alumnos antes de que se apruebe de que si ellos van a correr con el punto de equilibrio de 15 alumnos completar ese costo siempre que se mantenga ese número. Pasaba por un compromiso entre los estudiantes y la UPG, con ese documento sustentatorio recién se aprobaba el ingreso, ahora podría hacerse igual. Con eso se salvaría el problema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que el problema que se puede presentar en la propuesta del Dr. Grados es que está establecido un monto y habría que modificar el TUPA. Mi propuesta es que además de lo que se acaba de decir que se baje el número de los 20, asuma responsabilidad el Decano y los funcionarios, la idea es que se les autorice a generar recursos para atender estas contingencias económicas y financieras.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, considera que es la oportunidad para hacer un análisis de las maestrías por baja de postulantes. Debemos tener un consenso entre los Decanos y el Director de la Escuela de Posgrado, hacer un análisis de lo que falta, marketing, etc. Cada año está disminuyendo el número de postulantes. Acabo de ratificar el número de ingresantes de posgrado de mi Facultad y está bien, no hay observación.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ya se ha formulado las propuestas. Creo que este Consejo Universitario con los 15, en el caso de 11 el autofinanciamiento no cubre. Hay la sugerencia del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de generar ingresos pero no se puede comprometer porque son diferentes proyectos. Lo propuesto por el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica menos porque en el TUPA está estipulado y no se puede cobrar adicional. Mi propuesta es que por excepción o única vez se apruebe de los 11 y recomendar a los Decanos revisar su presupuesto a la actualización para no generar problemas a los profesores.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, manifiesta que los costos de los docentes los hemos puesto con tope máximo, antes había pensiones menores. Se ha incrementado pensiones pero a los docentes aún no se les ha incrementado el pago, por eso es viable. Para licenciamiento tenemos que actualizar nuestras curriculas. Estamos actualizando las curriculas de todas las maestrías. Siendo 48 créditos podemos hacerlo en tres ciclos académicos. Queremos hacerlo más dinámico y el próximo año salir con otra perspectiva.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zarate, manifiesta que quisiera sugerir que en lo sucesivo el Director de la Escuela de Posgrado traiga los planes económicos de las maestrías. No se debería aprobar las maestrías de 15 para abajo y podríamos generar problemas como el de la vez pasada. Creo que no debería aprobarse este número de maestrías. Hay algunas que están perfectamente equilibradas.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que lo que está en cuestión es Ciencias Fiscalizadoras y Gestión Pesquera. Pero la única forma de que la EPG haya admitido a trámite esto es que se hayan presentado los presupuestos y las Facultades estén asumiendo la responsabilidad. En el caso de Ciencias Fiscalizadoras y Gestión Pesquera hacemos una excepción y se deja sin efecto lo que se oponga a este acuerdo, lo cual es acordado.

El Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 192-16-CU)

RECONOCER, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a las **MAESTRÍAS EN:** Administración Estratégica de Empresas, Administración Marítima y Portuaria, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Gerencia del Mantenimiento, Tributación, Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental, Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de la Calidad y la Productividad, Ingeniería de Sistemas, Gestión Pesquera, Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible, Proyectos de Inversión, Finanzas, Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería Biomédica; en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los doscientos cincuenta y cinco (255) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente resumen:

UPG	MAESTRÍA EN:	RESOLUCIÓN N°	TOTAL
FIME	Gerencia del Mantenimiento	266-2016-CEPG-UNAC	24
FIPA	Ciencia y Tecnología de Alimentos	267-2016-CEPG-UNAC	15
FIIS	Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de la Calidad y la Productividad	268-2016-CEPG-UNAC	20
	Ingeniería de Sistemas		15
FCA	Administración Estratégica de Empresas	269-2016-CEPG-UNAC	22
	Administración Marítima y Portuaria		19
FCC	Tributación	272-2016-CEPG-UNAC	18
	Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental		14
FIPA	Gestión Pesquera		11

FIARN	Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible	17
FCE	Proyectos de Inversión	16
	Finanzas	15
FIEE	Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería	20
	Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería Biomédica	29
Total		255

4.3 El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica solicita incluir la Promoción del profesor Jacob Astocondor Villar luego del punto de agenda de las ratificaciones (Punto N° 03), en estricto respeto al orden que se tuvo en la agenda del Consejo del 20/10/16 (Punto 09), considerando que el docente debió ser agendado para la sesión de hoy y al parecer ha habido una omisión.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el documento debe estar foliado para ser tratado, viendo el documento lo que hace es modificar un acuerdo respecto al plazo de contrato. Desde el punto de vista laboral esto se ve como una afectación al derecho laboral. El Consejo Universitario puede aprobar una vez foliado a partir del 01 de enero de 2017.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que el problema es de un colega cuyo ascenso quedó truncado a la promulgación de la ley universitaria. El expediente tuvo que rehacerse. Ya van cuatro consejos que se ha ido viendo y levantando las observaciones. No quiero culpar al Secretario General por exceso de trabajo, quisiera saber en qué fecha ingresó el documento.

El Secretario General Mg. César Guillermo Jauregui Nongrados, manifiesta que el documento ingresó por mesa de partes el 09 de noviembre de 2016.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que lo que queda claro son las fechas. La Oficina de Secretaría General no ha cometido un error porque no están diciendo nada. Volviendo al caso que nos ocupa, lo hemos dicho más de una vez. En este año podemos promover a todos donde hay plazas en las Facultades. La promoción más interesante es la de principal porque va a crear una plaza para asociado y a su vez para auxiliar pero hay que hacerlo respetando las normas. Lo más saludable es que se apruebe en el próximo Consejo Universitario a partir del 01 de enero. Igual en los otros casos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ve con preocupación, se trata de los profesores que no están recibiendo un trato equitativo. Cuando se trajo los documentos para ratificación pasaron todos y nadie dijo nada. En este caso el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica en varias oportunidades ha hecho la gestión para que se considere. Solicito, porque los Decanos nos debemos a los profesores y la verdad que no hay momento más oportuno que aprobarlo el día de hoy, el resto para regularizarlo, la Resolución no se entiende pero todos somos testigos de que se aprobó el ascenso y promoción con cargo a que se tenga la plaza. No se vaya a dar que no se respete la prelación. Que los Decanos se preocupen por ello, que se cubran ascensos los que tienen plazas. Solicito que se apruebe con cargo a que se folie, a partir del 01 de enero de 2017.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que atendiendo el pedido el consejo universitario puede aprobar pero a partir del 01 de enero de 2017 y el resto se puede regularizar.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zarate, manifiesta que lo correcto es lo correcto. El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica cuando puso el expediente de este docente trae una Resolución donde dice que la contratación del otro docente es hasta el 31 de diciembre de 2016, ya se creó esa expectativa, posteriormente trae el documento que se acaba de leer, o sea que le está quitando la posibilidad al docente que está contratado. Aprobarlo al 01 de enero de 2017, ese documento no está en el expediente, no está foliado ni incluido. Soy de la opinión de que también esté en regla. Soy de la opinión de hacer lo correcto para cualquier Facultad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se disculpa si he usado un adjetivo respecto al Decano. Vayamos a la parte legal y de justicia. Lo que se ha hecho con mi Facultad es un completo atropello y si no he venido a la hora que aprobaron es porque no quise decir las cosas en ese momento, en el caso del Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica tenemos que ser solidarios y apoyarnos. Yo decía qué raro que se observe un expediente de mi Facultad, al respecto hice las indagaciones de lo que pasó y el Vicerrector Académico es testigo. ¿qué pasa en las unidades como el Vicerrectorado Académico?, el personal técnico, los funcionarios que no tienen capacidad resolutoria están interviniendo para perjudicar a los profesores. Se han dado el lujo de expedientes del 2014 que se suspendió los regresen y se pierdan, se supone que la universidad se tiene que garantizar que los expedientes no se pierdan pero hasta los files se pierden. Gente de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Planificación entran a la CAA y toman fotos. El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica ya había opinado dos veces, la Oficina de Planificación igual y ¿cómo no se dieron cuenta cuando les tocó estar en su oficina?. Me solidarizo con el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Me he dado con la sorpresa de que los expedientes de la FCS han sido vulnerados los docentes; sin embargo, lo he regularizado. ¿quién se perjudica por falta de gestión nuestra?. Quisiera que se respete la autonomía de las Facultades porque un Decano tiene que cumplir con sus profesores. Solicito que cuando tratemos de ayudarnos entre nosotros ayudemos no a tomar fotos, sino, si falta una

firma nos llaman a los Decanos y solucionamos, porque es una incomodidad que estén tomando fotos de los profesores de mi Facultad, puedo pensar que hay otras intenciones.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hayamos revisado el expediente de la FCS fue por mera casualidad porque se supone que pasaron por la Comisión de Ratificación de la Facultad, por el Consejo de Facultad y por la Comisión de Asuntos Académicos y de pura casualidad encontramos que faltaba firmas. El Consejo Universitario no debe aprobar esto. ¿qué pasa si alguien denuncia que se aprueban documentos que están incompletos?. No tenemos la intencionalidad de molestar a la FCS ni a ninguna otra Facultad. Volviendo al tema que nos ocupa, la única objeción era que si el Dr. Grados insistía que la promoción sea a partir de mañana entonces el expediente está incompleto. El documento que queda por foliar puede subsanarse si la promoción puede darse a partir del 01 de enero de 2017.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina manifiesta que el tema está claro, no es que hay dos informes legales, en la Oficina de Asesoría Jurídica los expedientes no se quedan mucho tiempo salvo el establecido por la ley. Estos expedientes ya tenían informe legal, ahora que se ha reimpulsado hemos hecho los proveídos diciendo que proceda, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud hace una observación, hay una funcionaria que va y toma fotos en una dependencia, pésima imagen para la autoridad de la dependencia. En este caso ya está aprobado, son 4 pedidos permanente de que el punto se agende, ya la solución se ha dado, desde el 01 de enero de 2017 y no habrá ninguna deficiencia. Seamos flexibles cuando podemos tratarlo, no estamos vulnerando la ley. La foliación se subsana, a menos que haya un documento ingresado indebidamente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que agradece a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud por su comprensión y su apoyo. El perjudicado es el docente. Agradezco a la Dra. León porque siempre hay que tratar de hacer las cosas bien. El documento ha llegado hace una semana. Agradezco al Consejo Universitario porque se ha tomado el acuerdo. Al ejecutar las resoluciones se debe tener cuidado. Hay que poner que se cuenta con la plaza presupuestada pero ocupada hasta el 31 de diciembre por contrato.

El Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zarate, manifiesta que el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica es otra de las personas que aprecio, pero sostengo que lo correcto es lo correcto. Ese documento ha ingresado el 9 de noviembre y ha querido que se solucione en el consejo universitario pasado. En una cuestión de forma sigue faltando el expediente. Yo me someto a lo que diga la mayoría.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que por consenso el consejo universitario aprueba la promoción del profesor Jacob Astocondor Villar en la plaza que existe en la Facultad a partir del 01 de enero de 2017, lo cual es acordado.

El Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 193-16-CU)

PROMOVER, a partir del 01 de enero de 2017 y por el período de Ley, en la categoría de **PRINCIPAL** a tiempo completo al profesor MSc. **JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, conforme a lo informado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Informe N° 053-2016-CAA/UNAC, por la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria con Informe N° 1633-2016-UPEP/OPLA y Proveído N° 655-2016-OPLA.

4.4 La representante estudiantil Patricia Giovanna Cacha Silupu solicita:

4.4.1 Ratificación de la docente Mg. Adriana Ponce Eizaguirre, de la Facultad de Ciencias de la Salud, con agenda anterior.

La estudiante Patricia Giovanna Cacha Silupu, manifiesta que son 4 expedientes de ratificación y uno de promoción. Quisiera corroborar si esos expedientes están en la Oficina de Secretaría General.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, manifiesta que recién ha bajado el expediente, se ha agendado hoy los expedientes completos. No se incluyeron porque no han ingresado a la Oficina de Secretaría General. Ayer se derivó a la CAA el expediente de la profesora.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la única forma que el Consejo Universitario apruebe es que los expedientes hayan ingresado a la Oficina de Secretaría General. Pedimos que la CAA remita a la Oficina de Secretaría General y una vez que lleguen se agendarán. Si llegan los 4 se agendan los 4, si llegan 2 se agendan los 2.

4.4.2 Expedir Actas para los estudiantes de Cañete.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que quisiera que el Secretario General informe. Los estudiantes de Cañete son un proyecto autofinanciado. En el caso de Enfermería, nosotros tenemos una coordinadora que va haciendo los cobros y los estudiantes, una vez que pagan recién son incluidos y lo peor es que aparecen en las listas de los profesores y con nota y no tienen acta, esto corresponde a la Escuela, el Comité Directivo lo aprobó y las actas adicionales se aprueban en Consejo de Facultad y éste lo aprobó y nunca hemos tenido el problema, es la primera vez. Como las actas van a OAGRA, el Director de

OAGRA solo firma los documentos y los devuelve. OAGRA es apoyo, no es un órgano resolutorio y no puedo dejar a los alumnos flotando porque el Director no los quiere recibir, se está dando la misma situación de la EPG. Como los técnicos se basan en lo escrito y el Director solo firma. La norma dice que se puede hacer actas del semestre anterior, pero eso es en Pregrado, en Posgrado puede ser hasta 10 años. Solicito que se modifique y se amplíe por lo menos a los diez años, sino la Oficina de Registros y Archivos Académicos - ORAA va a rechazar y los alumnos están sin actas.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que estas son actas adicionales para pregrado de la FCS de Cañete. No ha sido cambiada la regla que dice que solo hay dos razones para que se expida, que es que el profesor se equivoque o que la ORAA se equivoque. El siguiente paso es que el Consejo de Facultad aprueba. La ORAA debe cumplir. Si es error de la ORAA debe corregir y si es error del profesor debe proceder, pero también pide que se cambie, lo que quiere decir que estas actas no están respaldadas por las reglas de ahora.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que tenemos un reglamento de pregrado y hago la analogía con posgrado, por eso propuse la modificación. Que se modifique el reglamento de pregrado, porque no se ha hecho, para que en el caso de Cañete no esperemos solo un semestre, porque no pagan no tienen el acta. Mi problema es el reglamento. Como la ORAA desconoce o no va a Cañete hay problemas de índole académico. Solicito en este consejo universitario que se acepte de mi Facultad para regularizar la situación de los alumnos que están flotando.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que además de este pedido hay un expediente por el que pide que se modifique. Se supone que cuando ingresa el expediente va a las oficinas y cuando vuelva lo agendaremos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, pide que conste que este pedido ya tiene 2 meses.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, manifiesta que hay dos expedientes de estudiantes de Cañete que están pidiendo la expedición de actas y por eso no se ha puesto en este Consejo Universitario, porque no está respaldado por la norma vigente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que se haga recordar a la ORAA que cumpla los acuerdos del Consejo de Facultad. Ninguna norma puede funcionar porque estamos con la nueva ley. Basta el acuerdo de Consejo de Facultad. Tenemos el mismo problema. Este no es un problema político sino de afectación. Si estamos diciendo que tenemos que cautelar a los alumnos, estamos haciendo daño a los alumnos. Por consejo acordamos que se emitan nuevas actas a los estudiantes afectados pero el Director de la ORAA no ha hecho caso. El mandato académico es de la Facultad, la ORAA lo que tiene que hacer es cumplir con ese mandato y procesar la documentación que remite la Facultad. Pido se haga extensivo a todas las Facultades.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que los Consejos de Facultad son los que deben solucionar cuestiones de índole académica y la ORAA cumplir.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que no es problema de una Facultad, es de varias Facultades. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud ha pedido la modificatoria del reglamento, solo contempla dos casos y no más y para la firma de un acta adicional también contempla dos casos. En caso de que el profesor esté mal de salud o que haya fallecido pero esos no son los únicos casos. En mi Facultad, en un curso, el profesor que desarrolló el curso a nueve estudiantes los evaluó incorrectamente, tres de ellos ya finalizaban la carrera y seis pasaban al 9 y 10 ciclo, los chicos se han quejado porque los jaló de manera inadecuada, presentaron un escrito y una carta notarial y presentaron el documento al decanato que conversa con el profesor y el problema era que ellos habían sido calificados erróneamente. Se llevó a Consejo de Facultad y este acuerda nombrar una comisión para hacer una revisión de los exámenes motivo de reclamo y efectivamente, dos estaban jalados pero 4 estaban con notas aprobatorias, entonces el consejo aprueba que se emitan las actas adicionales pero el profesor se niega a firmarlas y el Consejo de Facultad aprueba autorizando al Director de Escuela para que solicite las actas adicionales y las suscriba. La ORAA pedirá informe legal. El Consejo de Facultad, en su autonomía académica resuelve los problemas de este carácter. Al profesor hay que seguirle proceso administrativo porque no puede perjudicar al estudiante. Estoy de acuerdo con que se modifique el reglamento para que considere estos casos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Vicerrector Académico ha entregado una propuesta de reglamento de estudios que no se ha visto porque debía aprobarse el reglamento general. Ahora si tienen que presentar todos los reglamentos. Se le pide al Vicerrector Académico que vuelva a presentar el reglamento de estudios. Lo urgente es el pedido de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. ¿el Consejo de Facultad puede modificarlo?. Veremos primero la modificación. El consejo universitario tiene atribuciones para ver esto porque puede modificar la regla que dio anteriormente.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que había situaciones en la FCS, en la FCA y en la FIME de que hay situaciones análogas en el desarrollo de un curso, entonces el Consejo de Facultad toma los acuerdos pero la ORAA rechaza. Se ha pedido que el Consejo de Facultad emite resoluciones y se envía a la ORAA debe respetar ese acuerdo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Consejo Universitario toma acuerdos a la luz de los documentos y estos no han llegado. Cuando venga el documento el acuerdo va a ser para todos. El consejo universitario puede modificar en cuanto se tenga el documento.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que en vista de que los casos eran similares en las Facultades lo que hacemos lo que sea más ágil porque llega con los acuerdos de Consejo de Facultad y esperamos que venga al consejo universitario, lo que hemos acordado es que el consejo universitario dé la salida de que los consejos de facultad se dé pase hasta que salga el reglamento y que se respete lo de consejo de facultad.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no hay acuerdo porque el tema aún no ha terminado. El pedido es para los estudiantes de Cañete. En este momento no podemos aprobar nada porque no hay documento. La ORAA tiene razón cuando se opone porque están las reglas ahora. ¿el Consejo de Facultad puede aprobar contradiciendo su reglamento?, tampoco puede. Hay que esperar que llegue el expediente de salud y se tomará acuerdo beneficiando a todos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que quisiera pedir su consideración, siendo problemas académicos, que le demos celeridad a estos casos, hemos presentado hace dos meses, que en Secretaría General haya un triaje adecuado. A la Oficina de Asesoría Jurídica no le compete, sino a un consejo universitario. Solicito que se ubique el expediente y se envíe al Vicerrector Académico porque el Vicerrector Académico ya ha hecho el reglamento y se incluya en el caso de Cañete que no sea al ciclo sino que sean 10 años, que se incluya lo que pide la FCA, pero tenemos que aprobarlo en el próximo consejo universitario porque la ORAA no va a aprobarlo porque está la norma anterior. Nosotros somos los responsables de que los estudiantes no se perjudiquen. Que no pase a la Oficina de Asesoría Jurídica sino al Vicerrector Académico y que para el próximo consejo universitario se agende por lo menos este extremo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que en la misma línea de pensamiento de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, este es un aspecto académico y nos ceñimos a la norma y se cometen estos excesos que perjudican a los estudiantes, nuestro caso data del mes de agosto, los alumnos han sido perjudicados y han hecho sus reiterativos y se está llevando a instancias que no corresponden. Lo único que se pide aquí es que eso sea extensivo para todos. La ORAA solo tiene que ejecutar lo que acuerda el Consejo de Facultad con eficacia anticipada. Lo que queremos es que salga algo preventivo o de avance y estamos por terminar el año. La cosa es concreta, que la ORAA asuma lo que el Consejo de Facultad, bajo responsabilidad del Consejo de Facultad.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el acuerdo sería agendar en el siguiente consejo universitario el expediente de la FCS luego de que la CAA haga el informe y al regresar lo agendamos. En ese momento se verá el acuerdo que valdrá para las 16 escuelas. Asimismo, indica que el compromiso es que la OAJ devuelva el expediente con el informe para ponerlo a consideración del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 194-16-CU)

Agendar en el siguiente consejo universitario el expediente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, luego de que la COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS haga el informe correspondiente.

4.4.3 Ratificación del docente Mg. Jacob Astocondor Villar, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que este pedido ya fue resuelto.

4.5 El Director General de Administración solicita se dé atención al pedido realizado con fecha 06 de octubre de 2016, respecto a que se autorice pagos del convenio MINEDU a fin de cumplir con el Informe Final.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que al no estar presente el Director General de Administración no se trata.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta que el problema que se suscitó en el Consejo Universitario pasado tiene que ser atendido. Le doy la palabra al profesor que es parte de ese convenio.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el pago por las actividades del convenio del Ministerio de Educación es del 2015 que se harán cuando el Director General de Administración, que es el administrador del convenio, entregue la documentación que sustente los pagos, hasta ahora no ha ingresado la tabla. El pedido es del Director General de Administración pero alguien de nosotros lo puede hacer suyo, pero no hay tabla. El consejo universitario ve documentos cuando llegan y no han llegado. Lo que tiene que hacer el administrador del convenio es entregar la tabla a la Oficina de Secretaría General para que se agende.

El profesor Mg. Luis Whiston García Ramos, manifiesta que el proyecto fue firmado el 15 de junio. El 01 de abril de 2015 se llevó a cabo la capacitación. En junio de 2015 el Ministerio de Educación hizo el primer depósito. En setiembre el contador Atúnkar ya no recibió los expedientes que mandaba el Director General de Administración porque dijo que se había acabado el dinero pero yo insistí que había aún medio millón por pagar pero por problemas personales entre el Director General de Administración y Atúnkar se frustró, el Director General de Administración dijo que mejor con el próximo depósito. El Ministerio de Educación en el mes de marzo exige el rendimiento económico del primer depósito, luego con el estudio que hizo la Oficina de Tesorería, la Oficina de Contabilidad y la Dirección General de Administración vieron que en marzo de 2016 había 400 mil que aún quedaban en los fondos y el Director General de Administración dijo que son pagos del año pasado y que no se puede decir que no se hizo. El 7 de julio de 2016 se hizo el segundo depósito y se hizo los pagos atrasados hasta que el contador Atúnkar dijo que ya no había dinero y el Ministerio de Educación exigió el rendimiento, hay 500 mil y falta pagar 500 mil. Ha llegado una carta de amonestación al Rector, he ido al Ministerio de Educación y asumir el rol de contador para sustentar estas deficiencias y se hizo la liquidación total del proyecto en donde con el dinero que hay se puede pagar lo que falta. Nunca ha sido cero ingresos para la Universidad, van a quedar aproximadamente 200 mil. Por una tabla que el Director General de Administración que está cobrando mensualmente que no sé por qué no presenta la tabla no se les paga a los profesores.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no hay tabla y no podemos hacer nada. Invocamos a que el Director General de Administración haga la tabla.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Estela, manifiesta que quisiera que para el siguiente consejo universitario el Director General de Administración esté acá, la Directora de la Oficina de Planificación igual, que se convoque a los funcionarios y se dé solución a este problema porque esto se está haciendo externo. Yo pensé que se les había pagado a los profesores. Este proyecto permite pagar al Director General de Administración S/. 4,500, también al Contador y no se a quienes más. Convoque a estas personas para que ya les den solución.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en el Consejo Universitario anterior quedó claro que el Director General de Administración ha pagado el 80%. Por qué quiere un acuerdo de Consejo Universitario si ya se pagó la mayor parte de los fondos?. Lo puede pagar, el acuerdo sería para regularizar. Eso no implica que las responsabilidades se extingan, luego iremos sobre las responsabilidades. Se agenda para el próximo consejo universitario.

Siendo las 14 horas y 50 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte.- Secretario General de la UNAC. Sello.-